

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE PARA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86121702	Servicios Educativos y Formación	Instituciones Educativas	Universidades y Politécnicos	Programa de posgrados

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$409.853.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO DE IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UND.	DESCRIPCIÓN	REC.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-009-002 Servicios de educación	DIEPO	Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en docencia para 28 funcionarios de la policía nacional.	10	28	\$ 4.985.250,00	\$ 279.174.000,00
2	A-02-02-02-009-002 Servicios de educación	DIEPO	Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en gestión de escenarios virtuales de aprendizaje para 08 funcionarios de la policía nacional.	10	8	\$ 6.608.750,00	\$ 105.740.000,00
3	A-02-02-02-009-002 Servicios de educación	DIEPO	Prestación de servicios profesionales primer semestre de 02 doctorados en educación y sociedad para 02 funcionarios de la policía nacional.	10	2	\$ 12.469.500,00	\$ 24.939.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 409.853.000,00

Nota: de conformidad con lo establecido en el artículo 476 numeral 5 del Estatuto Tributario, el servicio a contratar se encuentra excluido del IVA.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

ITEM	CODIGO PRESUPUESTAL							SITUACIÓN DE FONDOS		AÑO 2026				
	PRO	SUB	PROY	ORD	SUBORD	ITEM	REC.	CSF	SSF	CANT.	VALOR UNITARIO \$	SUBTOTAL \$	GASTOS NACIONALIZACIÓN \$	VALOR TOTAL POR ITEM \$
Maestría en docencia (primer semestre)	1599	100	1	0	1599068	2	10	X		28	4.985.250,00	138.587.000,00		138.587.000,00
Maestría en docencia (segundo semestre)	1599	100	1	0	1599068	2	10	X		28	4.985.250,00	138.587.000,00		138.587.000,00
Maestría en gestión de escenarios virtuales de aprendizaje (primer semestre)	1599	100	1	0	1599068	2	10	X		8	6.608.750,00	52.870.000,00		52.870.000,00
Maestría en gestión de escenarios virtuales de aprendizaje (segundo semestre)	1599	100	1	0	1599068	2	10	X		8	6.608.750,00	52.870.000,00		52.870.000,00
Doctorado en Educación y Sociedad (primer semestre)	1599	100	1	0	1599068	2	10	X		2	12.469.500,00	24.939.000,00		24.939.000,00
TOTAL GENERAL												409.853.000,00		409.853.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Institución de Educación Superior Nacional, pública o privada en acreditación de alta calidad, con conocimiento y experiencia comprobada en el ejercicio de la capacitación en el tema a contratar.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Educación Policial, orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de la formación, la investigación y la educación continua al interior de la Institución, como pilares estratégicos para el desarrollo integral del talento humano. Para tal fin, establece y desarrolla el Sistema Educativo Policial, mediante el cual se organizan, articulan y gestionan los procesos educativos dirigidos tanto al personal uniformado como no uniformado a nivel nacional. Dicho sistema enmarca su actuación en los lineamientos establecidos por la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación y la Ley 30 de 1992, normas que regulan y estructuran la educación superior en Colombia, fundamentando la formación por programas académicos de diferente nivel y duración, incluyendo carreras técnicas, tecnológicas, universitarias y de posgrado, orientadas al fortalecimiento de competencias profesionales y al cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución.

En concordancia con lo anterior, mediante la Resolución No. 0263 del 25 de enero de 2023, la Policía Nacional definió la estructura orgánica de la Dirección de Educación Policial y determinó las funciones de sus dependencias internas, asignándole la responsabilidad de planear, dirigir, coordinar y fortalecer el sistema educativo policial, así como promover procesos de cualificación académica, investigación e innovación educativa.

Su permanente evolución, genera procesos permanentes de transformación integral, cimentado en el fortalecimiento del servicio público de policía por medio de la profesionalización y la excelencia académica. La Dirección de Educación Policial (DIEPO), como eje rector de este proceso, requiere fortalecer las competencias de su cuerpo docente, administrativo y directivo; para responder a los desafíos contemporáneos de la seguridad ciudadana y la convivencia.


Lo anterior, fundamentada en la necesidad de otorgar becas en Maestría en Docencia, Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje y Doctorado en Educación y Sociedad, basándose en los siguientes pilares normativos y estratégicos:

Fundamentación Normativa y Estratégica.

A. Alineación con la Ley 2179 de 2021 (Estatuto de Carrera y Profesionalización).

La Ley 2179 establece la creación de la categoría de Docentes Policiales y exige estándares superiores de calidad para quienes imparten formación.

- Argumento: El otorgamiento de estas becas no es un gasto, sino una inversión de cumplimiento legal. La ley demanda la profesionalización del servicio (Art. 4) y el fortalecimiento de la educación policial. Para certificar la idoneidad docente exigida por el nuevo estatuto, es imperativo contar con funcionarios que posean títulos de posgrado específicos en

Página 3 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

pedagogía y ciencias de la educación, garantizando así que la transmisión del conocimiento policial tenga un respaldo científico y metodológico robusto.

B. Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) - Acuerdo 0006 de 2024

El nuevo PEI, redefine el modelo pedagógico policial hacia un enfoque por competencias, humanista y centrado en la resolución de problemas.

- Argumento: La implementación efectiva de este Acuerdo requiere líderes académicos capaces de interpretar y ejecutar el currículo con una visión moderna.

Se requiere pasar de la instrucción tradicional a la mediación pedagógica, lo cual justifica la Maestría en Docencia.

El PEI enfatiza la flexibilización y la cobertura territorial, lo que hace indispensable la Maestría en Escenarios Virtuales para descentralizar la formación sin perder calidad.

C. Correspondencia con el Plan Rectoral DIEPO - Decreto 113 de 2022 - (PEI) Acuerdo 0006 de 2024.

El Plan Rectoral vigente establece líneas estratégicas enfocadas en la "Innovación Educativa", la "Investigación Científica" y la "Acreditación en Alta Calidad".

- Argumento: Para alcanzar la Acreditación en Alta Calidad de los programas y las escuelas, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) exige un porcentaje significativo de docentes con Maestría y Doctorado. Estas becas apuntan directamente a mejorar los índices de cualificación docente (ICD), meta crítica del Plan Rectoral.

3. Pertinencia Específica de los Programas Académicos

A continuación, se detalla la conveniencia técnica de cada programa postulado:

1. Maestría en Docencia


- Necesidad: Existe una brecha entre el conocimiento técnico-policial (saber qué hacer) y la capacidad de enseñarlo efectivamente (saber cómo enseñar).
- Impacto Esperado: Los becarios liderarán la actualización de micro currículos bajo el Acuerdo 0006 de 2024, diseñarán estrategias didácticas para la formación en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza, y actuarán como multiplicadores en las escuelas de formación, asegurando que el nuevo modelo pedagógico permee el aula.

2. Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje

- Necesidad: La Policía Nacional posee un despliegue territorial vasto. La educación continuada y los cursos de ascenso requieren plataformas robustas, intuitivas y pedagógicamente sólidas, superando el modelo de "Repositorio de documentos".
- Impacto Esperado: modernización de la plataforma educativa policial. Capacidad para crear simuladores virtuales, gamificación y cursos e-learning de alto impacto que permitan entrenar a miles de policías simultáneamente, reduciendo costos de traslado y viáticos, optimizando el presupuesto de la DIEPO.

3. Doctorado en Educación y Sociedad

- Necesidad: La Policía Nacional debe producir conocimiento científico propio de la Ciencia de Policía, que entienda la relación entre la institución y la ciudadanía.
- Impacto Esperado: Este programa es vital para los Grupos de Investigación de la DIEPO. Permitirá:

Página 4 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

Generar investigaciones de alto nivel sobre el impacto social de la educación policial (alineado al fin último de la Ley 2179).
 Publicar en revistas indexadas, elevando el estatus académico de la Dirección.
 Aportar soluciones estructurales a problemáticas sociales desde una visión educativa, fortaleciendo la legitimidad institucional ante la sociedad.

En tal virtud, y mediante acta Nro. AE-2025-003085-DIEPO – GUTAH – 2.3, de fecha 09 de diciembre 2025; “QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, LLEVADO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL”; el señor Director de Educación Policial, Coronel MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ; autorizó el inicio de los programas de la Maestría en Docencia para veintiocho (28) funcionarios de la Policía Nacional, Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje para ocho (8) funcionarios de la Policía Nacional y Doctorado en Educación para dos (02) funcionarios de la Policía Nacional, con el fin de ser beneficiados con la figura del recurso de inversión 2026, referente al proyecto Mejoramiento Política Educativa de la Policía Nacional código BPIN 2018011000703, en atención a las necesidades de formación relacionadas en el marco de la profesionalización del servicio de Policía, amparados en Ley 2179 de 2021, *“Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la policía nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones”*, al siguiente personal; así:

MAESTRIA EN DOCENCIA					
Nro.	GR	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	PERIODO
1	TC	80076863	LUIS ALEJANDRO GÓMEZ BENJUMEA	DIEPO	1 y 2 SEMESTRE
2	TC	1022342279	ELIZABETH GIL RIOS	DIEPO	
3	MY	1023865317	WILLIAM FERNANDO VANEGAS REINA	ESGON	
4	TE	1023896119	GIOVANNI ALEXANDER BOCANEGRA GALEANO	DIEPO	
5	TE	1010244794	SAMANTHA STEFANIA DURÁN PEÑA	ESMEB	
6	CT	1002064878	YEISON DANILO GIL OCAMPO	ESCKER	
7	ST	1098808987	JUAN DIEGO AYALA ARDILA	DIEPO	
8	IJ	80119404	OSCAR JAVIER CÁRDENAS SARMIENTO	ESMEB	
9	IT	8112983	CARLOS ENRIQUE CUESTA MENA	ESGON	
10	IT	1074130592	DIDIER JOHAN GARCÍA MORALES	ESGON	
11	IT	38755364	YAMILETH OCAMPO SÁNCHEZ	ESMEB	
12	IT	1069716893	HUGO ARMANDO RAMOS FERNÁNDEZ	ESCKER	
13	IT	1082900038	KATYA MARCHELA ÁLVAREZ OLIVELLA	ESCKER	
14	IT	98774287	JUAN FELIPE BEDOYA GIRALDO	ESCKER	
15	IT	43990448	LEIDY JOHANNA MURILLO HERNÁNDEZ	ESCKER	
16	SI	71142572	JHON JAIME BURITICA GIL	ESCKER	
17	SI	1077428755	LEDYS PATRICIA ALLIN MOSQUERA	ESCKER	
18	SI	1055833798	MARIO DE JESÚS LÓPEZ ARCILA	ESCKER	
19	SI	88251713	NELSON ENRIQUE PARRA ACEVEDO	ESMEB	
20	SI	1030569847	INGRI YOHANA CHALA CUITIVA	ESMEB	
21	SI	1077445021	ALEX STYWARK PEREA BEJARANO	ESMAC	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

22	SI	1116233242	WILBER CORTES MINA	DIEPO
23	SI	1004565404	YONATHAN ALEJANDRO RIVERA QUICENO	ESGON
24	PP	1078116867	PALOMEQUE PALACIOS NEIDER YESID	ESMAC
25	PT	1113536882	MARGARETH ANTIA HOLGUIN	ESCIC
26	PP	1003044767	SANDY JULIETH DORIA ESPITIA	DIEPO
27	PP	1058974420	ERIKA JOHANNA QUIÑONEZ MACIAS	DIEPO
28	PP	1110595248	DANNA YURIZATH DIAZ OSPINA	DIEPO

MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Nro.	GR	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	PERIODO
1	ST	1013619706	FABIAN ANDRES ZAFRA PINTO	DIEPO	1 y 2 SEMESTRE
2	ST	1006425695	JUAN FELIPE OSPINA CASTRO	ESGON	
3	IT	98765692	LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO	ESCER	
4	IT	15879784	JOSÉ JAVIER PANTOJA INSUASTY	CILET	
5	SI	1036642786	JAIVER STIVEN GONZÁLEZ GIRALDO	ESCER	
6	SI	1059704054	ANDRES FELIPE BAÑOL RENDÓN	ESCER	
7	SI	1143247129	CELSO JUNIOR ROYERO MESINO	ESCER	
8	PRO04	79943903	RICARDO RUBIANO SALAZAR	DIEPO	

DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD


Nro.	GR	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	PERIODO
1	IJ	1024462645	RONALD ANDRES ACUÑA ARIZA	DIEPO	1 SEMESTRE
2	PT	15991954	GERMAN AUGUSTO BASTOS RAMÍREZ	ESGON	

Por lo anterior y en cumplimiento al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14 en su literal D, señala que "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

El servicio se requiere para el primer y segundo semestre de la vigencia de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se verificó en la página Web www.colombiacompra.gov.co que la Dirección de Educación Policial en las vigencias 2023, 2024 y 2025 suscribió contratos de prestación de servicios de posgrado, como se relaciona a continuación:

Página 6 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIEPO UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	80-7-10059-25 28/08/2025	Prestación de servicios profesionales primer semestre de especialización en política de defensa y seguridad internacional para diez 10 funcionarios de la policía nacional.	PN DIEPO CD 121 2025	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO
DIEPO UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	80-7-10019-24 05/04/2024	Prestación de servicios profesionales – especialización en contratación estatal – anual para cinco (05) funcionarios de la policía nacional y especialización en gerencia y administración tributaria – 5 ciclos para cinco (05) funcionarios de la policía nacional.	PN DIEPO CD 068 2024	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO
DIEPO UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	80-7-10092-23 24/08/2023	Prestación de servicios profesionales - maestría en gerencia estratégica de tecnologías de la información - cuarto semestre para un (01) funcionario de la policía nacional y maestría en gestión y evaluación de proyectos de inversión cuarto semestre para doce (12) funcionarios de la policía nacional	PN DIEPO CD 068 2023	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO
DIEPO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	80-7-10050-23 23/05/2023	Prestación de servicios profesionales - maestría en gerencia integral de proyectos tercer y cuarto semestre para un funcionario y cuarto semestre para diez funcionarios de la policía nacional- especialización en finanzas y administración pública segundo semestre para dos funcionarios de la policía nacional- especialización en control interno segundo semestre para dos funcionarios de la policía nacional	PN DIEPO CD 044 2023	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO
DIEPO PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	80-7-10029-23 31/03/2023	Prestación de servicios profesionales - maestría en educación - cuarto semestre para funcionarios de la policía nacional y maestría en derecho administrativo - cuarto semestre para funcionarios de la policía nacional	PN DIEPO CD 034 2023	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)."

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

- **D. CONTRATACIÓN DIRECTA.** Reglamentada por el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la resolución 03049 de 2014, expresan:

"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos."

Página 7 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Contratación de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015:

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Para este tipo de contratos, se deberá revisar lo dispuesto en el numeral 2.2.4.2.5.2 de la resolución 03049 de 2014.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación para el presente estudio, están descritos en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No aplica


4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Página 8 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto del presente estudio previo se realizará bajo la modalidad virtual y presencial, tal y como se relaciona en el registro calificado de aprobación del programa académico, en las instalaciones de la Universidad de La Salle, ubicada en la Cra. 5 #59a-44, Santa Fé, Bogotá.

HORARIO DE CLASES MAESTRÍA EN DOCENCIA INICIO 02/02/2026 / FINALIZACIÓN EL 13/06/2026		
DIA	HORARIO DE CLASES	PERIODICIDAD
Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes. Encuentros virtuales sincrónicos entre semana	18:00 horas a 22:00 horas	Encuentros virtuales sincrónicos Lunes a viernes
MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE INICIO 02/02/2026 / FINALIZACIÓN EL 13/06/2026		
DIA	HORARIO DE CLASES	PERIODICIDAD
Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes. Encuentros virtuales sincrónicos entre semana	18:00 horas a 22:00 horas	Encuentros virtuales sincrónicos Lunes a viernes
DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INICIO 21/07/2026 / FINALIZACIÓN EL 28/11/2026		
DIA	HORARIO DE CLASES	PERIODICIDAD
Viernes y sábado (presencial)	08:00 horas a 18:00 horas	Dos días presenciales al mes
Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes. Encuentros virtuales sincrónicos entre semana	18:00 horas a 22:00 horas	Encuentros virtuales sincrónicos Lunes a viernes

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, de acuerdo con la programación académica, horario de clases y metodología establecida por la Universidad de La Salle.


5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos de cada programa.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Educación Policial, realizará dos pagos en moneda legal colombiana así:

Un primer pago correspondiente al primer semestre de la Maestría en Docencia para veintiocho (28) funcionarios de la Policía Nacional funcionarios por valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$139.587.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Página 9 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Un primer pago correspondiente al primer semestre de la Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje para (8) funcionarios de la Policía Nacional funcionarios por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS, (\$52.870.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Un primer pago correspondiente al primer semestre del Doctorado en Educación para dos (02) funcionarios de la Policía Nacional por valor de **VEINTE Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$24.939.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Un segundo pago correspondiente al segundo semestre de la Maestría en Docencia para veintiocho (28) funcionarios de la Policía Nacional funcionarios por valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$139.587.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago. En todo caso, el segundo pago se encuentra supeditado a la aprobación del segundo semestre de la Maestría en Docencia, por parte de cada uno de los funcionarios.

Un segundo pago correspondiente al primer semestre de la Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje para (8) funcionarios de la Policía Nacional funcionarios por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS, (\$52.870.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago. En todo caso, el segundo pago se encuentra supeditado a la aprobación del segundo semestre de la Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje, por parte de cada uno de los funcionarios.


Los pagos antes señalados se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A) Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B) Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el **CONTRATISTA** y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D) En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC. E) los pagos están sujetos con la verificación de notas de los funcionarios.

Los pagos a los que está obligado la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro **CONTRATISTA** la entrega de los documentos necesarios para los pagos, al grupo de contratación de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**; de igual manera, el futuro **CONTRATISTA** debe cargar las facturas en el Sistema de Contratación Pública-SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos y sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, por inconsistencias como la falta

Página 10 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Nota: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "SOFTWARE PROPIO" dispuesto por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Área de Educación Continua de la Dirección de Educación Policial o quien con posterioridad designe la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018; para ello, deberá presentar informes de supervisión de manera bimestral, con cada trámite de pago y/o cada vez que la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** lo requiera, durante el plazo de ejecución al Grupo de Contratación de la Dirección de Educación Policial, así mismo, deberá publicarlos en el SECOP II, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del **CONTRATISTA** están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL" del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente proceso se realizará en forma total, acorde con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo de los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombiana Compra Eficiente, en el anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO" se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.



Las garantías del presente proceso, corresponden a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la policía Nacional y la necesidad de la institución, por lo tanto, para el presente proceso no se exige constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

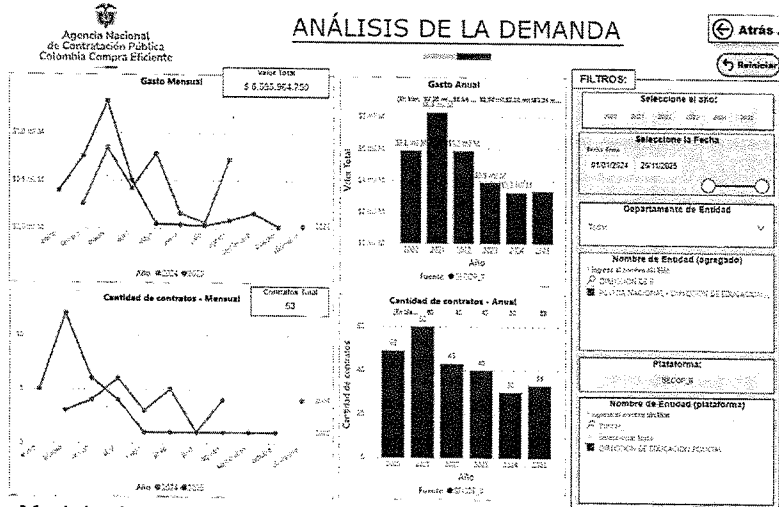
II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se consultó dentro de las vigencias 2023, 2024 y 2025 a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, analizando el comportamiento contractual de la Dirección de Educación Policial en modalidad directa para servicios educativos y de formación, encontrando que para la vigencia 2024, se celebraron treinta (30) y para la vigencia 2025 treinta y tres (33), para un total de sesenta y tres (63) (imagen 1), ejecutando un total de seis mil quinientos noventa y cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil treinta y setecientos cincuenta pesos moneda corriente. (\$6.595.964.750).

Imagen 1

Contratos por modalidad directa, DIEPO 2024, 2025- servicios educativos y de formación.




Nota: Imagen tomada de Modelo de Abastecimiento Estratégico - CCE.

De igual manera, dentro de la calificación de bienes y servicios contratados por Dirección de Educación Policial, se evidencia un total de quince (15) contratos directos para la clasificación 861217 en las vigencias 2024 y 2025 para un total de mil ciento treinta y seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil y seiscientos setenta y tres pesos (\$1.136.479.673) (imagen 2).

Imagen 2

Clasificación	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
8610 - Formación profesional		4	\$1,472,251,000	\$5,889,004,000	21.31%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no técnica		1	\$1,318,000,000	\$1,318,000,000	4.29%
861018 - Entrenamiento en servicio y desarrollo de temas de curso		1	\$1,571,000,000	\$1,571,000,000	4.82%
8614 - Instituciones educativas		15	\$508,997,400	\$7,634,961,000	23.25%
861415 - Servicios de guía educativa		15	\$203,567,400	\$3,053,511,000	9.32%
8612 - Instituciones educativas		5	\$349,250,400	\$1,747,250,000	5.28%
861217 - Universidades y universidades		5	\$182,702,400	\$913,511,000	2.78%
8611 - Diferentes modalidades alternativas		1	\$508,094,600	\$508,094,600	1.55%
861117 - Cursos de idiomas		1	\$492,909,600	\$492,909,600	1.50%
8613 - Servicios educativos especializados		1	\$32,050,000	\$32,050,000	0.09%
861317 - Corrección de vehículos, buses y autobuses		1	\$32,050,000	\$32,050,000	0.09%
Total		30	\$3,226,469,542	\$11,524,065,000	40.22%

Nota: Imagen tomada de Modelo de Abastecimiento Estratégico - CCE.

Página 12 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 de 2015, así como la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, en Colombia las Instituciones de Educación Superior (IES) son las entidades que cuentan con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación, con arreglo a las normas legales, este mercado ha venido evolucionando en los últimos años, las cuales se encuentran clasificadas así: A, según su carácter académico, y B, según su naturaleza jurídica.

Clasificación A:

Según su carácter académico, las Instituciones de Educación Superior (IES) se clasifican en:

- Instituciones Técnicas Profesionales
- Instituciones Tecnológicas
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas
- Universidades Clasificación

Clasificación B:

Según la naturaleza jurídica, la cual define las principales características que desde lo jurídico y administrativo distinguen a una y otra persona jurídica y tiene que ver con el origen de su creación. Es así que con base en este último aspecto las instituciones de educación superior son privadas o son públicas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

La Universidad de La Salle ostenta el título de ser la primera institución universitaria laica del país fundado el 15 de noviembre 1964. La Acreditación Institucional según Resolución 16517 del 14 de diciembre de 2012 y mediante Resolución 002955 del 22 de marzo de 2019 la Universidad obtuvo nuevamente su Acreditación institucional de Alta Calidad por ocho (8) años, por parte del Ministerio de Educación.

- Universidad de La Salle
- NIT: 860.015.542-6
- Dirección: Cra. 5 # 59A-44 (Carrera 5 # 59A 44).
- Teléfono: (571) 3480000 Ext. 1341 / 1338
- Email: pcalvo@lasalle.edu.co

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:


No aplica

4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tomaron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

Página 13 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página Web www.colombiacompra.gov.co de las vigencias 2023, 2024 y 2025 encontrando a nivel país contratos con objeto similar al del presente proceso, así:


ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	VALOR PROYECTADO CON IPC
UPTC Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Matrícula del segundo semestre de 2023, de la estudiante del programa de Doctorado en Historia BEATRIZ EUGENIA JAIME PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.320.235, beneficiaria del proyecto con código BPIN 2021000100031, "Formación de capital humano de alto nivel-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Nacional" y vinculada al Departamento de Tolima, según CDP de SPGR No. 13523.	B 330-2023-UPTC	\$11.617.950,00	\$10.539.804,24
UPTC Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Pasantía del primer semestre de 2025, del estudiante del Doctorado en Ciencias Biológicas y Ambientales; PABLO ANDRES GIL LEGUIZAMON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.948.444, beneficiario del proyecto con código BPIN 2021000100031, "Formación de capital humano de alto nivel-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Nacional" y vinculado al Departamento de Boyacá, según CDP de SPGR No. 2824	B 735-2024-UPTC	\$10.000.000,00	\$9.480.000,00
UPTC Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Matrícula del primer semestre de 2025, de la estudiante del Doctorado en Ciencias de la educación; ADRIANA ELENA MENDOZA AGUILAR, C.c. No. 52.082.710, beneficiaria del proyecto BPIN 2021000100031, AMAZONAS, CDP SPGR No. 17125.	B 2-2025-UPTC	\$1.314.238,00	\$1.245.897,62

Es de anotar que no serán tenidos en cuenta los precios referenciados anteriormente, por cuanto difieren de pensum académico, entidad contratante, especificaciones técnicas y costos de los programas establecidos por las instituciones de educación superior durante el inicio de cada vigencia.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Verificado el SECOP II se encontró un proceso en las vigencias 2023, 2024 y 2025, con objeto similar, aplicando el IPC correspondiente al año 2025, de la siguiente manera:

Página 14 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR PROYECTADO CON IPC
1	DIEPO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	80-7-10050-23	Prestación de servicios profesionales - maestría en gerencia integral de proyectos tercer y cuarto semestre para un funcionario y cuarto semestre para diez funcionarios de la policía nacional- especialización en finanzas y administración pública segundo semestre para dos funcionarios de la policía nacional- especialización en control interno segundo semestre para dos funcionarios de la policía nacional.	\$99.306.200,00	\$104.569.428,60
2	DIEPO PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	80-7-10029-23	Prestación de servicios profesionales - maestría en educación - cuarto semestre para funcionarios de la policía nacional y maestría en derecho administrativo - cuarto semestre para funcionarios de la policía nacional.	\$227.096.200,00	\$239.132.298,60
3	DIEPO UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	80-7-10019-24	Prestación de servicios profesionales – especialización en contratación estatal – anual para cinco (05) funcionarios de la policía nacional y especialización en gerencia y administración tributaria – 5 ciclos para cinco (05) funcionarios de la policía nacional.	\$207.248.400,00	\$218.232.565,20
4	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	80-7-10059-25	Prestación de servicios profesionales – primer semestre de especialización en política de defensa y seguridad internacional para diez (10) funcionarios de la policía nacional	\$77.090.000,00	\$81.175.770,00

Es de anotar que no serán tenidos en cuenta los precios referenciados anteriormente por cuanto se presentan diferencias en el objeto del proceso contractual, pensum académico, entidad contratante, especificaciones técnicas y costos de los programas establecidos por las instituciones de educación superior durante el inicio de cada vigencia

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la Maestría en Docencia para 28 funcionarios, primer y segundo semestre para la Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje para 08 funcionarios y primer semestre del Doctorado en Educación y Sociedad para 02 funcionarios de la Policía Nacional.	No aplica	No aplica	No aplica

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 UNIVERSIDAD LA SALLE	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MEJOR VALOR COTIZADO
1	Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en docencia para 28 funcionarios de la policía nacional.	\$9.970.500,00 por funcionario	No aplica	No aplica	\$279.174.000,00 por 28 funcionarios
2	Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en gestión de escenarios virtuales de aprendizaje para 08 funcionarios de la policía nacional.	\$13.217.500,00 por funcionario	No aplica	No aplica	\$105.740.000,00 por 8 funcionarios
3	Prestación de servicios profesionales primer semestre de doctorado en educación y sociedad para 02 funcionarios de la policía nacional.	\$12.469.500,00 por funcionario	No aplica	No aplica	\$24.939.000,00 por 2 funcionarios
VALOR TOTAL		\$35.657.500,00	No aplica	No aplica	\$409.853.000,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado no se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II, debido que el precio de mercado es el establecido por la Universidad de la SALLE, con el fin de dar inicio al proceso para el año 2026.

NOTA: En tal virtud, y mediante acta Nro. AE-2025-003085-DIEPO, de fecha 09 de diciembre de 2025; "QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, LLEVADO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"; el señor Director de Educación Policial, Coronel MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ; autorizó el inicio de la prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en docencia para 28 funcionarios, primer y segundo semestre para la maestría en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje para 08 funcionarios y primer semestre del doctorado en educación y sociedad para 02 funcionarios de la policía nacional, con el fin de ser beneficiados con la figura del recursos de inversión 2026, referente al proyecto Mejoramiento Política Educativa de la Policía Nacional código BPIN 2018011000703, en tal sentido, la Policía Nacional pagará el valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$409.853.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO DE IVA.**


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en docencia para 28 funcionarios de la policía nacional.	N/A	N/A	N/A	\$279.174.000,00	\$279.174.000,00
2	Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en gestión de escenarios virtuales de aprendizaje para 08 funcionarios de la policía nacional.	N/A	N/A	N/A	\$105.740.000,00	\$105.740.000,00
3	Prestación de servicios profesionales primer semestre de doctorado en educación y sociedad para 02 funcionarios de la policía nacional.	N/A	N/A	N/A	\$24.939.000,00	\$24.939.000,00
VALOR TOTAL		N/A	N/A	N/A	\$ 409.853.000,00	\$ 409.853.000,00

El valor estimado es aquel obtenido de la cotización presentada por la Universidad de la SALLE.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 16 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

El valor total de la contratación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$409.853.000,00). EXCLUIDO DE IVA.**

ITEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GRADO	FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO AÑO	VALOR TOTAL
1	Servicios de Educación	10	DIEPO	Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en docencia para 28 funcionarios de la policía nacional.	28	TC	ALEJANDRO GÓMEZ BENJUMEA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
2			DIEPO			TC	ELIZABETH GIL RIOS	\$9.970.500,00	\$279.174.000
3			ESGON			MY	WILLIAM FERNANDO VANEGAS REINA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
4			DIEPO			TE	GIOVANNI ALEXANDER BOCANEGRA GALEANO	\$9.970.500,00	\$279.174.000
5			ESMEB			TE	SAMANTHA STEFANIA DURÁN PEÑA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
6			ESCER			CT	YEISON DANILO GIL OCAMPO	\$9.970.500,00	\$279.174.000
7			DIEPO			ST	JUAN DIEGO AYALA ARDILA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
8			ESMEB			IJ	OSCAR JAVIER CÁRDENAS SARMIENTO	\$9.970.500,00	\$279.174.000
9			ESGON			IT	CARLOS ENRIQUE CUESTA MENA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
10			ESGON			IT	DIDIER JOHAN GARCÍA MORALES	\$9.970.500,00	\$279.174.000
11			ESMEB			IT	YAMILETH OCAMPO SÁNCHEZ	\$9.970.500,00	\$279.174.000
12			ESCER			IT	HUGO ARMANDO RAMOS FERNÁNDEZ	\$9.970.500,00	\$279.174.000
13			ESCER			IT	KATYA MARCHELA ÁLVAREZ OLIVELLA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
14			ESCER			IT	JUAN FELIPE BEDOYA GIRALDO	\$9.970.500,00	\$279.174.000
15			ESCER			IT	LEIDY JOHANNA MURILLO HERNÁNDEZ	\$9.970.500,00	\$279.174.000
16			ESCER			SI	JHON JAIME BURITICA GIL	\$9.970.500,00	\$279.174.000
17			ESCER			SI	LEDYS PATRICIA ALLIN MOSQUERA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
18			ESCER			SI	MARIO DE JESUS LÓPEZ ARCILA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
19			ESMEB			SI	NELSON ENRIQUE PARRA ACEVEDO	\$9.970.500,00	\$279.174.000
20			ESMEB			SI	INGRI YOHANA CHALA CUITIVA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
21			ESMAC			SI	ALEX STYWARD PEREA BEJARANO	\$9.970.500,00	\$279.174.000
22			DIEPO			SI	WILBER CORTES MINA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
23			ESGON			SI	YONATHAN ALEJANDRO RIVERA QUICENO	\$9.970.500,00	\$279.174.000
24			ESMAC			PP	PALOMEQUE PALACIOS NEIDER YESID	\$9.970.500,00	\$279.174.000
25			ESCIC			PT	MARGARETH ANTÍA HOLGUIN	\$9.970.500,00	\$279.174.000
26			DIEPO			PP	SANDY JULIETH DORIA ESPITIA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
27			DIEPO			PP	ERIKA JOHANNA QUIÑONEZ MACIAS	\$9.970.500,00	\$279.174.000
28			DIEPO			PP	DANNA YURIZATH DIAZ OSPINA	\$9.970.500,00	\$279.174.000
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$9.970.600,00	\$279.174.000

ITEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GRADO	FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO AÑO	VALOR TOTAL
01	Servicios de Educación	10	DIEPO	prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en gestión de escenarios virtuales de aprendizaje para 08 funcionarios de la policía nacional.	8	ST	FABIAN ANDRES ZAFRA PINTO	\$13.217.500,00	\$105.740.000,00
02			ESGON			ST	JUAN FELIPE OSPINA CASTRO	\$13.217.500,00	\$105.740.000,00
03			ESCER			IT	LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO	\$13.217.500,00	\$105.740.000,00
04			CILET			IT	JOSÉ JAVIER PANTOJA INSUASTY	\$13.217.500,00	\$105.740.000,00
05			ESCER			SI	JAIVER STIVEN GONZÁLEZ GIRALDO	\$13.217.500,00	\$105.740.000,00
06			ESCER			SI	ANDRES FELIPE BAÑOL RENDÓN	\$13.217.500,00	\$105.740.000,00
07			ESCER			SI	CELSO JUNIOR ROYERO MESINO	\$13.217.500,00	\$105.740.000,00
08			DIEPO			PRO04	RICARDO RUBIANO SALAZAR	\$13.217.500,00	\$105.740.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$13.217.500,00	\$105.740.000,00

ITEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GRADO	FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO AÑO	VALOR TOTAL
1	Servicios de Educación	10	DIEPO	Prestación de servicios profesionales primer semestre de doctorado en educación y sociedad para 02 funcionarios de la policía nacional.	2	IJ	RONALD ANDRES ACUÑA ARIZA	\$24.939.000,00	\$24.939.000,00
2			ESGON			PT	GERMAN AUGUSTO BASTOS RAMÍREZ	\$24.939.000,00	\$24.939.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$24.939.000,00	\$24.939.000,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 476 numeral 5 del Estatuto Tributario, el servicio a contratar se encuentra excluido del IVA.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

TC ADRIANA ALEXANDRA AVENDAÑO GÓMEZ

Estructurador estudio previo

APATG JULIAN DAVID CASTAÑEDA SABOGAL

Estructurador estudio previo

Página 18 de 19	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales, conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DE 02 DOCTORADOS EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Aplica **Anexos**
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- Certificación de la necesidad
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica **Formularios adjuntos al estudio previo**
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)


- Carta de presentación de propuesta
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)



- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa
- Formulario Sistema de Gestión Ambiental
- Formulario antecedentes inhabilidades, incompatibilidades declaración de conflicto de interés
- Formulario autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
- Formulario inhabilidades por incumplimiento reiterado
- Formulario datos básicos beneficiario cuenta y cuenta bancaria.

Otros documentos adjuntos al estudio previo

1. Comunicación oficial solicitud plan de compras Nro. GS-2026-001157-DIEPO.
2. Solicitud Plan de Compras Nro. 001.
3. AE-2025-003085-DIEPO, de fecha 09 de diciembre de 2025 "QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, LLEVADO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"
4. Solicitud criterios sistema gestión ambiental GS-2026-001162-DIEPO.
5. Respuesta criterios sistema gestión ambiental GS-2026-001173-DIEPO.
6. Solicitud condiciones técnicas seguridad y salud en el trabajo GS-2026-001158-DIEPO.
7. Respuesta condiciones técnicas seguridad y salud en el trabajo GS-2026-001167-DIEPO.
8. Antecedentes SECOP
9. Cotización Universidad de la SALLE y plan de estudios.
10. Certificado de existencia y representación legal de la Universidad de la SALLE y reforma estatutaria de la Universidad de la SALLE.
11. RUT de la Universidad de la SALLE.
12. Cédula de ciudadanía Representante Legal.
13. Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación de la Universidad de la SALLE y Representante Legal.
14. Certificaciones antecedentes Contraloría General de la República de la Universidad de la SALLE y Representante Legal.
15. Antecedentes penales y requerimientos judiciales del Representante Legal.
16. Constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal.
17. Tarjeta profesional, cédula de ciudadanía revisor fiscal y Junta Central de Contadores.
18. Certificación aportes parafiscales, sistema pensional, cajas de compensación.
19. Comunicación oficial inicio contratación directa GS-2025-020039-DIEPO.

FORMULARIO Y EVALUAR PROYECTOS DE INVERSIÓN CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	 POLICÍA NACIONAL
Código: IDE-FR-0017 Fecha: 02-03-2020 Versión: 2	

CERTIFICADO No. 001

MEJORAMIENTO POLITICA EDUCATIVA DE LA POLICIA NACIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO:

CODIGO BPIN: 2018011000703

ITEM	CODIGO PRESUPUESTAL							SITUACIÓN DE FONDOS			AÑO 2025			
	PRG	SUB	PROY	ORD	SUBORD	ITEM	REC.	CSF	SSF	CANT.	VALOR UNITARIO \$	SUBTOTAL \$	GASTOS NACIONALIZACIÓN \$	VALOR TOTAL POR ITEM \$
SERVICIOS TECNOLÓGICOS														
Maestría en docencia (primer semestre)	1599	0100	1	0	1599068	02	10	X		28	4.985.250,00	139.587.000,00		139.587.000,00
Maestría en docencia (segundo semestre)	1599	0100	1	0	1599068	02	10	X		28	4.985.250,00	139.587.000,00		139.587.000,00
Maestría en gestión de escenarios virtuales de aprendizaje (primer semestre)	1599	0100	1	0	1599068	02	10	X		8	6.608.750,00	52.870.000,00		52.870.000,00
Maestría en gestión de escenarios virtuales de aprendizaje (segundo semestre)	1599	0100	1	0	1599068	02	10	X		8	6.608.750,00	52.870.000,00		52.870.000,00
Doctorado en Educación y Sociedad (primer semestre)	1599	0100	1	0	1599068	02	10	X		2	12.469.500,00	24.939.000,00		24.939.000,00
TOTAL GENERAL											409.853.000,00	409.853.000,00		409.853.000,00

ELABORÓ: IT. YASBLEYDY ROZO ANDRADE
 Analista de Planeación

REVISÓ: IT. EDGAR ALEXANDER SANCHEZ SUAREZ
 Analista de Planeación

APROBÓ: TC. MARIA DEL PILAR CASTRO ORTEGA
 Jefe Grupo de Planeación

FECHA: 22/01/2026

NOTA: Se expide el presente certificado en atención al comité de orientación para la asignación de los recursos de la Policía Nacional, llevado a cabo en diciembre del 2025, precedido por el señor director general de la Policía Nacional, efectuado en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional; en el cual se aprueba la distribución de los recursos de inversión, así mismo en atención a las comunicaciones oficiales Nros. GS-2026-001157-DJEPO y Resolución Nro. 010 del 01 de enero del 2026 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de inversión para la Dirección de Educación Policial, Escuelas de Policía y Centros de Instrucción, de acuerdo con el anexo del Decreto de Liquidación Nro. 1477 del 30 de diciembre de 2025, para la vigencia fiscal 2026". Esta certificación fue viabilizada por el señor coronel Mauricio Andrés Carrillo Álvarez, Director de Educación Policial.

SCA 4626
 CAP 4626



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 001359 / VILOF-GRUCO 20.1

Bogotá D.C. 26 ENE 2026

Señora mayor
LAURA MARIA NIÑO SAAVEDRA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto DIEPO
Transversal 33 No. 47*35 Sur Barrio Fátima
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud expedición CDP

Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, ordene a quien corresponda sea expedido el certificado de disponibilidad presupuestal CDP que más adelante se relaciona, así:

PROCESO CONTRACTUAL

NRO. DE PROCESO	OBJETO	VALOR ESTIMADO
PN DIEPO CD 021 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE PARA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$409.853.000,00

CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (PLACO) VIGENCIA ACTUAL A AFECTAR -INVERSIÓN

NRO. PLACO Y FECHA	UNIDAD QUE REQUIERE	REC	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
01 del 22/01/2026	DIEPO	10	1599-0100-1-0-1599068	\$409.853.000,00
TOTAL				\$409.853.000,00

Atentamente,

Capitán **JEINER ALIRIO HERNÁNDEZ ARIAS**
Jefe Grupo de Contratos DIEPO

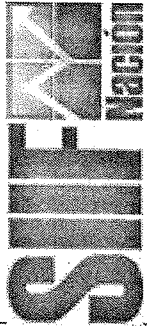
Anexos: estudio previo y placo.

Elaboró: ST. LAURA NATHALY LAITON
VILOF-GRUCO (E)

Fecha de elaboración: 26/01/2026
Ubicación: Z:\GRUCO\DIEPO

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30154
Diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



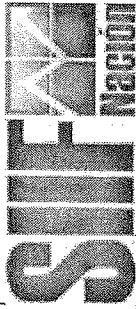
Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprabante

Usuario Solicitante: M-Hmora KARENT JULIANA MORA ROLDAN
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
 Fecha y Hora Sistema: 26/01/2026 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	4626	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	409.853.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
		Valor Actual:			409.853.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
D01 DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	C-1598-0100-1-20109B-1598068-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO - MEJORAMIENTO POLITICA EDUCATIVA DE LA POLICIA NACIONAL				
		Total:			409.853.000,00

Objeto: SE EXPIDE SOLICITUD CDP PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRIA DE DOCENCIA PARA 28 FUN., MAESTRIA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES 08 FUN. Y DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD 02 FUN. PONAL

CAPITÁN JEINER ALIRIO HERNANDEZ ARIAS
 JEFE DE CONTRATOS DIEPO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkmora
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
 Fecha y Hora Sistema: 26/01/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	4626	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	409.853.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	409.853.000,00	Saldo x Comprometer:	409.853.000,00 Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	4626	Fecha Registro:	2026-01-26	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR EGRUPO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D01 DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	C-1599-0100-1-201098-1599068-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO - MEJORAMIENTO POLITICA EDUCATIVA DE LA POLICIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						409.853.000,00	0,00	409.853.000,00	409.853.000,00	0,00

Objeto: SE EXPIDE CDP PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRIA DE DOCENCIA PARA 28 FUN., MAESTRIA EN DISEÑO Y GESTION DE ESCENARIOS VIRTUALES 08 FUN. Y DOCTORADO EN EDUCACION Y SOCIEDAD 02 FUN. PONA

Elaboró: Sr. Karent Juliana Mora Roldán
 Auxiliar de Presupuesto

MAYOR LAURA MARULINO SAAVEDRA
 JEFE GRUPO FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO



12 de enero de 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

En mi calidad de dueño de la necesidad, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que la Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en docencia para 28 funcionarios, primer y segundo semestre para la maestría en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje para 08 funcionarios y primer semestre del doctorado en educación y sociedad para 02 funcionarios de la Policía Nacional, son importantes para fortalecer los perfiles de los cargos de los uniformados, además de garantizar el cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de desarrollo Profesional, aprobado en el consejo académico y que a través del despliegue de su línea de acción posgradual, garantiza las competencias y el desarrollo de habilidades para el desempeño óptimo en las funciones del cargo, las cuales apuntan a mejorar el proceso de la Dirección de Educación Policial.

Teniente Coronel **ADRIANA ALEXANDRA AVENDAÑO GÓMEZ**
Dueño de la necesidad



Bogotá, 12 de enero de 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

En mi calidad de estructuradora del estudio previo y dueña de la necesidad adscrito al Grupo de Talento Humano de la Dirección de Educación Policial, manifiesto con la suscripción de esta certificación que la UNIVERSIDAD DE LA SALLE, es una institución de educación Superior de carácter privado de orden nacional. Hace presencia en tres ciudades, Bogotá, Yopal y Bucaramanga en diferentes modalidades como presencia y virtual.

Con mas de 61 años desde su fundación, La Universidad de La Salle en Colombia se creó con el fin de ofrecer educación superior de calidad, inspirada en el legado de San Juan Bautista de La Salle, para formar profesionales integrales, líderes y ciudadanos comprometidos con la transformación social, la justicia, la equidad y el desarrollo humano sostenible, respondiendo a las necesidades del país y formando personas que piensen, decidan y sirvan a la sociedad.

La Salle recibió renovación de la Acreditación Institucional según Resolución 16517 del 14 de diciembre de 2012 y mediante Resolución 002955 del 22 de marzo de 2019 la Universidad obtuvo nuevamente su Acreditación institucional de Alta Calidad por ocho (8) años, por parte del Ministerio de Educación.

A continuación, se da a conocer las resoluciones del registro calificado de cada programa académico que se estudiará en la presente vigencia:

Maestría en Docencia: Registro Calificado: Resolución 19518 de 2023

Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje: Registro Calificado: Resolución 8900 de 2019.

Doctorado en educación y sociedad: Registro Calificado: Resolución 13627 de 2018

Por lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar que la Universidad de La Salle, cumple con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar el programa académico de posgrado citado.

Teniente Coronel **ADRIANA ALEXANDRA AVENDAÑO GÓMEZ**
Dueño de la necesidad

APA13 **JULIAN DAVID CASTAÑEDA SABOGAL**
Estructurador estudio previo



CONDICIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN

1 ASPECTOS FUNCIONALES

- 1.1 Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en docencia para 28 funcionarios, primer y segundo semestre para la maestría en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje para 08 funcionarios y primer semestre del doctorado en educación y sociedad para 02 funcionarios de la Policía Nacional, bajo la modalidad presencial y virtual en Bogotá, tal y como se relaciona en los registros calificados de aprobación de los programas académicos. De acuerdo a ello, se tomará la modalidad pedagógica autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para los programas académicos en las instalaciones de la UNIVERSIDAD DE LA SALLE DE COLOMBIA, ubicada en la Carrera 5 # 59A 44, Bogotá, D.C, Colombia.
- 1.2 Se deberá asignar un responsable por parte de la Universidad, para el establecimiento de un canal efectivo de comunicación, supervisión y gestión del objeto contractual, así como todo lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento del mismo.
- 1.3 El contratista deberá remitir al Supervisor del Contrato el reporte de calificaciones de la maestría en docencia para 28 funcionarios, maestría en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje para 08 funcionarios y primer semestre del doctorado en educación y sociedad para 02 funcionarios de la Policía Nacional al finalizar el periodo académico.
- 1.4 De ser necesario el cambio de alguna asignatura de las relacionadas en el punto 2.1 de los aspectos técnicos; la UNIVERSIDAD LA SALLE, deberá justificar e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se actualiza, modifica y complementa Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales.

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
ETAPA PRECONTRACTUAL				
1.5	<p>1</p> <p>Criterios para compras públicas sostenibles.</p> <p>Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán</p>	<p>El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	<p>asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.</p>	<p>asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.</p>		
2	<p>Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.</p>	<p>Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.</p>		
ETAPA CONTRACTUAL				
3	<p>Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios.</p> <p>Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).</p> <p>Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional.</p>	<p>Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).</p>		
4	<p>Requerimientos para supervisores de contratos</p> <p>El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.</p>	<p>Informe de supervisión.</p>		



Por lo anterior, se solicita anexar el presente formato a las especificaciones técnicas mínimas del objeto contractual.

El representante legal:

Firma del representante legal

Nombre del representante legal: Diligenciar el nombre completo.

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del representante legal.

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del representante legal

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del representante legal

Email:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional".

Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

1.6. 1. Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas, no superior a 3 años), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

2. El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios.



La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

2 ASPECTOS TÉCNICOS

El contratista deberá cumplir con los contenidos programáticos propios de los siguientes programas:

Maestría en docencia.

Primer Semestre

No.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	Docencia y saber pedagógico	2
2	Aprendizaje y mediaciones en contexto	3
3	Humanismo y ciencia	2
4	Investigación I	3
5	Electiva	3
TOTAL		13

Segundo Semestre

No.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	Pedagogías alternativas	2
2	Currículo y evaluación	3
3	Innovación Educativa	2
4	Investigación II	4
5	Electiva	3
TOTAL		14

2.1 Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje.

Primer Semestre

No.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	Estrategia comunicativas y acompañamiento en escenarios virtuales	2
2	Cognición y aprendizaje en escenarios virtuales	3
3	Fundamentos de Diseño Instruccional	3
4	Plataformas digitales de aprendizaje	3
5	Investigación I	2
TOTAL		13

Segundo Semestre

No.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	Competencias Comunicativas en Lengua Extranjera I	2
2	Diseño de Curso B-learning	3
3	Electiva	3
4	Diseño de Cursos E-Learning. Dirigidos y Autogestionables	3
5	Investigación II	2
TOTAL		13



Doctorado en educación y sociedad.

Primer Semestre

No.	ASIGNATURA	CRÉDITO
1	Seminario Fundamentación I	4
2	Seminario de subsistema de investigación I	5
3	Practica de investigación I	2
	TOTAL	11



TC. ADRIANA ALEXANDRA AVENDAÑO GÓMEZ
Dueño de la necesidad


APA13. JULIAN DAVID CASTAÑEDA SABOGAL
Estructurador estudio previo

Vo. Bo.


IT. ALFONSO VANEGAS AGUAS
Responsable SGA DIEPO

Vo. Bo.


PT. JENNIFER DANIELA BERNAL AMADO
Responsable SG-SST DIEPO



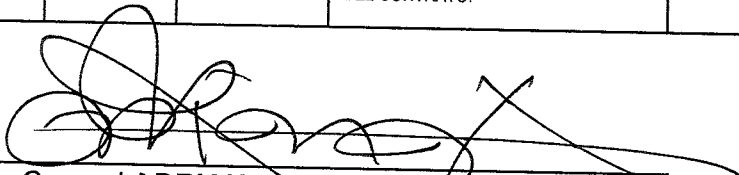
En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

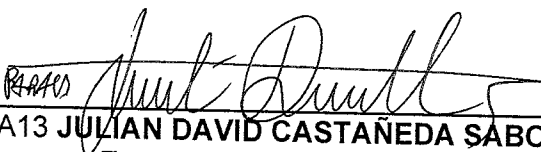
6.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo desarrollado en el Decreto 1082, Artículo 2.2.1.2.3.1.1. *Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación.* El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIO A DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE TASACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS, SIN MENOSCABO DE HACER EXIGIBLES LOS OTROS PERJUICIOS QUE SE LLEGASEN A PROBAR. ASÍ MISMO, SE PODRÁ HACER EFECTIVA DE MANERA PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO, SUMA QUE SERÁ PAGADA O DESCONTADA SEGÚN EL CASO, AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL RESPECTIVO PAGO DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE UNA ESTIMACION O TASACIÓN ESTIMADA DE PERJUICIOS.


Teniente Coronel **ADRIANA ALEXANDRA AVENDAÑO GÓMEZ**
Dueño de la necesidad


APA13 **JULIAN DAVID CASTAÑEDA SABOGAL**
Estructurador estudio previo



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia de la Descripción	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el estudio?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	Períodicidad ¿Cómo se realiza el monitoreo? ¿Cuándo?
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total							
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	NO CUMPLIMIENTO AL GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EN EL PLAZO PACTADO.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / SE EVITARÍA EL RIESGO MEDIANTE UNA BUENA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN 00090 DEL 15/01/2018	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y MINUTA CONTRACTUAL	SE GENERARÍA UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y LA ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / SE EVITARÍA EL RIESGO MEDIANTE UNA BUENA SUPERVISIÓN AL ESTABLECER LA RESOLUCIÓN 00090 DEL 15/01/2018	1	1	2	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO		
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUMPLIR EXTEMPORANEA O CON MALA CALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y MINUTA CONTRACTUAL	SE GENERARÍA UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y LA ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / SE EVITARÍA EL RIESGO MEDIANTE UNA BUENA SUPERVISIÓN AL ESTABLECER LA RESOLUCIÓN 00090 DEL 15/01/2018	1	1	2	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO		

[Signature]
TC ADRIANA ALEXANDRA AVENDAÑO GÓMEZ
 Dueño de la necesidad

[Signature]
APA13 JULIAN DAVID CASTAÑEDA SABOGAL
 Estructurador estudio previo




1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial-Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
11. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID, seguridad vial.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	CONTRATACIÓN	
Versión: 2		

FORMULARIO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 13 de enero de 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL


Ciudad

Referencia: presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa CD 21 2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE PARA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**.


Yo **JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Rector – Representante Legal; me permito presentar, en nombre de La Universidad De La Salle, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa PN DIEPO CD 021 2026 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE PARA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL"**. Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:


1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido en el pliego de condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	CONTRATACIÓN	
Versión: 2		

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la contratación directa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias del pliego de condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	CONTRATACIÓN	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

11. Reconocemos que ni el Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	CONTRATACIÓN	
Versión: 2		

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Carrera 5 # 59A - 44): Teléfono (+57 (601) 348 8000 Ext. :1353).
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. 0550007400412792 Banco Davivienda
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. El plazo de ejecución del contrato será, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el mes de diciembre del año en curso.
21. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: JOSE
ALEXANDER SANTAFE
ANDRADE
Fecha: 2028.01.23 17:02:28 COT
Razón: Rectoría
Ubicación: Universidad de La
Salle

UNIVERSIDAD DE
LASALLE

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE

Cédula de Ciudadanía 79521479


UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT 8600155426

Carrera 5 # 59A-44

+57 (601) 348 8000 Ext. :1353

contabilidadgeneral@lasalle.edu.co

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	CONTRATACIÓN	
Versión: 2		

Bogotá 13 de enero de 2026

Señores.
 POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
 Ciudad.

Referencia: acuerdo de confidencialidad del Proceso de Contratación Directa CD 21 2026, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DE 02 DOCTORADOS EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

El suscrito a saber: **JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE** identificado con C.C No. 79.521.479 con fecha de expedición 31 de octubre de 1988, en mi calidad de representante legal de La Universidad De La Salle, con NIT. 860.015.542-6, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DE 02 DOCTORADOS EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	CONTRATACIÓN	
Versión: 2		

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:



JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE

Cédula de Ciudadanía 79521479

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT 8600155426

Carrera 5 # 59A-44

+57 (601) 348 8000 Ext 1100

rectoria@lasalle.edu.co



Bogotá D.C., 13 de enero de 2026

Señores.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número CD 21 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DE 02 DOCTORADOS EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL."

El(los) suscrito(s) a saber: JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE identificado con C.C No. 79521479 con fecha de expedición 31 de octubre 1988, en mi calidad de representante legal de La Universidad De La Salle, con NIT. 8600155426, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "**Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional**", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.



- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Aunado a lo anterior, anexo el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la **ARL** o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Nota: anexar al presente formulario la evaluación, lista de chequeo o certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente.

El proponente:

JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE

Cédula de Ciudadanía 79521479

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT 8600155426

Carrera 5 # 59A-44

+57 (601) 348 8000 Ext 1100

rectoria@lasalle.edu.co



Bogotá, 13 de enero de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del Proceso de Contratación Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa CD 21 2026, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DE 02 DOCTORADOS EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

El suscrito a saber **JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE** identificado con C.C No. 79721479 con fecha de expedición 31 de octubre 1988, en mi calidad de representante legal de la Universidad de La Salle, con NIT. 8600155426; domiciliado en Bogotá, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes enero de 2026

El proponente: **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

Firma del representante legal del proponente

JOSE ALEXANDER SANTA FE ANDRADE

Cédula de Ciudadanía 79521479

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT 8600155426

Carrera 5 # 59A-44

+57 (601) 348 8000 Ext. :1353

contabilidadgeneral@lasalle.edu.co

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2163 de 1992, Arts. 44 y 47.



Bogotá D.C., 13 de enero de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Bogotá

Referencia: compromiso sistema de gestión ambiental para el proceso de contratación directa CD 21 2026 " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DE 02 DOCTORADOS EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.**"

El suscrito a saber: JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE identificado con C.C No. 79521479 con fecha de expedición 31 de octubre 1988, en mi calidad de representante legal de La Universidad De La Salle, con NIT. 8600155426 domiciliado en Bogotá, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

Me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete a contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato que corresponda.

Como oferente me comprometo a diligenciar el formulario de sistema de gestión ambiental y cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.



Para celebrar el contrato el proponente deberá cumplir con las condiciones en materia ambiental.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE

Cédula de Ciudadanía 79521479

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT 8600155426

Carrera 5 # 59A-44

+57 (601) 348 8000 Ext. :1353

contabilidadgeneral@lasalle.edu.co



Bogotá D.C., 13 de enero de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Ciudad.

Referencia: antecedentes inhabilidades, incompatibilidades declaración de conflicto de interés para el Proceso de Contratación Directa CD 21 2026, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DE 02 DOCTORADOS EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

El suscrito a saber: **JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE** identificado con C.C No. 79521479 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de La Universidad De La Salle, con NIT. 8600155426, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, el representante legal (ni los socios que conforman la sociedad que represento), no se encuentra incurso inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, concordante con la Ley 1150 de 2007, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones constitucionales legales vigentes.

De igual manera certifico que no me encuentro bajo cualquier circunstancia o situación de conflicto de interés, que entra en contradicción con el interés particular, de quien participa en la decisión del presente proceso o contrato a celebrarse.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de enero de 2026 para efectos del proceso de contratación CD 21 2026 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE

Cédula de Ciudadanía 79521479

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT 8600155426

Carrera 5 # 59A-44

+57 (601) 348 8000 Ext 1100

rectoria@lasalle.edu.co



Bogotá D.C., 13 de enero de 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad.

Referencia: autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes para el proceso de contratación CD 21 2026, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DE 02 DOCTORADOS EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

El(la) suscrito(a) **JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE** identificado con C.C No. 79521479 con fecha de expedición 31 de octubre 1988, en mi calidad de representante legal de La Universidad De La Salle, con NIT. 8600155426, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Dirección de Educación Policial – DIEPO con NIT. 900.373.379-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación como posible contratista de DIEPO.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Policía Nacional, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE

Cédula de Ciudadanía 79521479

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT 8600155426

Carrera 5 # 59A-44

+57 (601) 348 8000 Ext 1100

rectoria@lasalle.edu.co



Bogotá D.C., 13 de enero de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad.

Referencia: inhabilidades por incumplimiento reiterado para el proceso de Contratación CD 21 2026, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DE 02 DOCTORADOS EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

El suscrito **JOSÉ ALEXANDER SANTAFÉ ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79521479 de Bogotá, actuando en mi calidad de representante legal de la UNIVERSIDAD DE LA SALLE, legalmente, doy a conocer la información que se registra a continuación y acepto que la Entidad verifique la misma, con el fin de determinar o no la aplicabilidad del artículo 90 de la ley 1474 de 2011, así:

DECLARACIÓN SOBRE SANCIONES DURANTE

LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS,

He sido sancionado _____

No he sido sancionado X

NOTA.- Si usted se encuentra en alguna de las anteriores causales coloque una (x) donde aplique.

I. PROPONENTE _____

OBJETO DEL CONTRATO	N° Cont	Entidad Contratante	Vr. Contrato en pesos \$	Tipo		Fecha de la Sanción	Vr. De la Multa en pesos \$
				Sanción	Embargo		

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.



Atentamente,

JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE

Cédula de Ciudadanía 79521479

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT 8600155426

Carrera 5 # 59A-44

+57 (601) 348 8000 Ext 1100

rectoria@lasalle.edu.co

FORMULARIO

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Bogotá D.C. 13 de enero de 2025

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida/terminada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario UNIVERSIDAD DE LA SALLE NIT 860015542-6

Dirección: Cr 5 59 A 44 Teléfono: 6013488000

Fax _____

Departamento: Bogotá D.C. Ciudad: Bogotá D.C Municipio Bogotá D.C

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros X

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera BANCO DAVIVIENDA Código 51

Sucursal N/A Código N/A Ciudad: Bogotá D.C.

Dirección N/A Teléfono N/A Fax N/A

Número de la cuenta 0550007400412792

(Adjuntar original de certificación bancaria con destino a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional)



JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE

Cédula de Ciudadanía 79521479

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT 8600155426

Carrera 5 # 59A-44

+57 (601) 348 8000 Ext 1100

rectoria@lasalle.edu.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIEPO

CODIT-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

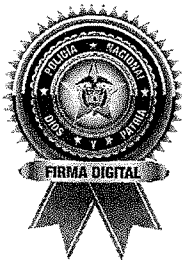
Señor coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
 Director de Educación Policial (E)
 Transversal 33 47 a 35 Sur
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificado plan de compras

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar a quien corresponda, se realice la expedición del certificado plan de compras, con el fin de dar inicio a la contratación cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE PARA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, para la Dirección de Educación Policial, de acuerdo a los valores y rubro presupuestal así;

ITEM	CODIGO PRESUPUESTAL							SITUACIÓN DE FONDOS		AÑO 2026				
	PRG	SUB	PROY	ORD	SUBORD	ITEM	REC.	CSF	SSF	CANT.	VALOR UNITARIO \$	SUBTOTAL \$	GASTOS NACIONALES \$	VALOR TOTAL POR ITEM \$
Maestría en docencia	1599	100	1	0	1599058	2	10	X		28	4.985.250,00	279.174.000,00	0,00	279.174.000,00
Maestría en gestion de escenarios virtuales de aprendizaje	1599	100	1	0	1599058	2	10	X		8	6.808.750,00	105.740.000,00	0,00	105.740.000,00
Doctorado en Educación y Sociedad	1599	100	1	0	1599058	2	10	X		2	12.469.500,00	24.939.000,00	0,00	24.939.000,00
TOTAL GENERAL												499.853.000,00		499.853.000,00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Adriana Alexandra Avendaño Gomez
 Grado: Teniente Coronel
 Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
 Cédula: 63546409
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Grupo Talento Humano Diepo
 Unidad: Direccion De Educacion Policial
 Correo: adriana.avendano@correo.policia.gov.co
 22/01/2026 9:22:40 a. m.

Transversal 33 47A 35 sur
 Teléfono: 601 5159650
 Diepo.gutah-jef@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Fecha:	Bogotá, D.C., 09 de diciembre del 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Dirección de Educación Policial		
ACTA - 003085 SUEPO - GUTAH - 2.3			
QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, LLEVADO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Objetivo Principal.
 - 3.1 Socialización indicadores programas fortalecimiento policial.
 - 3.2 Selección personajes y equipo de alto rendimiento del mes de noviembre.
 - 3.3 Solicitudes traslado por caso especial.
 - 3.4 Postulación apoyo económico Maestría y Doctorado DIEPO y escuelas
4. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 09 días del mes de diciembre del 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Educación Policial, los integrantes del Comité de Gestión Humana y Cultura Institucional, así:

NRO.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OBSERVACIONES
1	CR	MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ALVAREZ	Director de Educación Policial (E)	ASISTE-CON VOTO
2	CR	JONNATHAN PITERSON BURBANO POLO	Subdirector de Educación Policial (E)	ASISTE-CON VOTO
3	TC	JESÚS ENRIQUE VILLIZAR SUÁREZ	Vicerrector Académico	ASISTE-CON VOTO
4	TC	PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE	Jefe área Logística y Financiera	ASISTE-CON VOTO
5	TC	MARÍA DEL PILAR CASTRO ORTEGA	Jefe Planeación	ASISTE-CON VOTO
6	TC	BERNARDO RAFAEL GIL ROJAS	Jefe Área de Formación (Invitado)	ASISTE- SIN VOTO
7	MY	MARTHA LUCÍA GALLEGO BETANCOURTH	Decana Facultad de Especialidades del Servicio de Policía (Invitada)	ASISTE- SIN VOTO
8	MY	DIANA MARÍA VALDERRAMA FLÓREZ	Vicerrector de Investigación, Innovación y Tecnología (E)	ASISTE-SIN VOTO
9	CM	FABIO GEOVANNY ZABALA SUÁREZ	Mando Ejecutivo de Comando	ASISTE-CON VOTO
10	IJ	JHONNATHAN TOTENA RIAÑO	Jefe Grupo Talento Humano (E)	ASISTE-CON VOTO
11	IT	ELBER RENE CARVAJAL	Responsable Atención al Ciudadano	ASISTE-CON VOTO
12	SI	ANGELLY ALBA SALEK CORREAL	Responsable Gestión Humana y Cultura Institucional	ASISTE-SIN VOTO
13	SI	CRISTIAN ANDREY ROZO RUBIANO	Responsable Producción Multimedia	ASISTE-CON VOTO

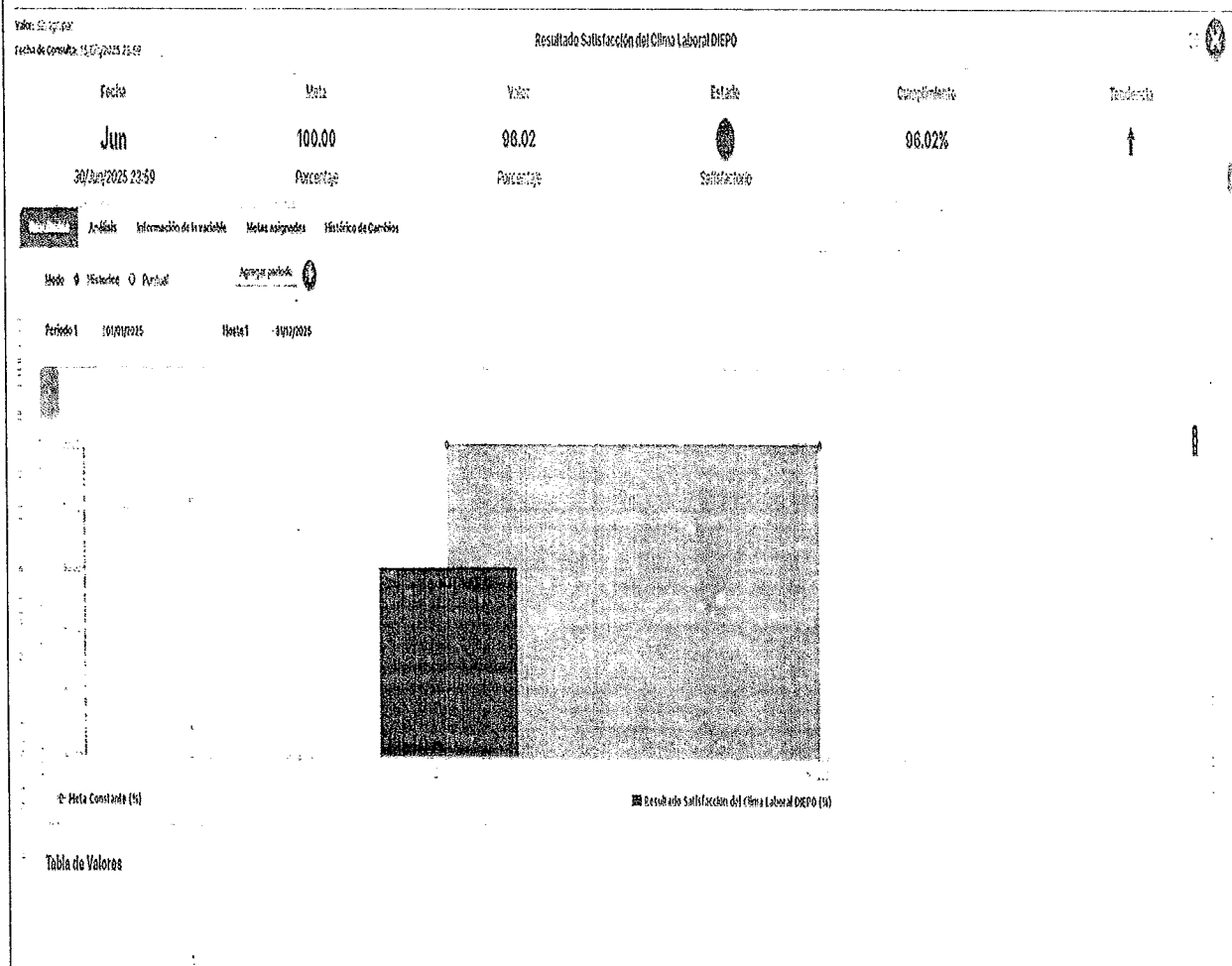
2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Objetivo principal

El presente Comité de Gestión Humana y Cultura Institucional tiene como finalidad realizar un análisis de los resultados de las diferentes encuestas, solicitudes de traslados por caso especial, incentivos, al personal que integra la Dirección de Educación Policial, así como el de articular esfuerzos para el desarrollo de los lineamientos del direccionamiento del Talento Humano de la Dirección de Educación Policial, con el fin de garantizar y fortalecer el bienestar del personal, atendiendo a lo establecido en la Resolución No. 1572 el 08/05/2023 "Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia", Resolución No. 06665 del 20/12/2018 "Por la cual se establecen los Lineamientos Institucionales para las Destinaciones, Traslados y Comisiones en la administración pública y entidades privadas, del personal de la Policía Nacional de Colombia", Resolución No. 0885 del 18/03/2024 "Por la cual se conforman los Comités de Gestión Humana y Cultura Institucional en la Policía Nacional", Resolución No. 02256 del 14 de julio de 2023 "Por la cual se establecen los criterios para la asignación de turno de franquicia al personal uniformado de la Policía Nacional".

3.1 Socialización indicadores programas fortalecimiento policial.



003085

ACTA SUEPO - GUTAH - 2.3 QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, LLEVADO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

3.3 Solicitudes traslado por caso especial.



IT. LADY CATALINA MURILLO ROMERO-ESCAR

No.	CC	FOTO	DATOS UNIFORMADO	INFORMACIÓN PERSONAL	UNIDADES LABORADAS	UNIDAD SOLICITADA
1	1023882090		Responsable Programas Académicos Técnico Profesional en Servicio de Policía TIEMPO DE SERVICIO: 14-11-23 TIEMPO EN LA UNIDAD: 2 -1-12 apto Ascenso 30/09/2025	Estado Civil: UL Vínculo Policial: SI Lugar Nacimiento: Bogotá Hijos: (12-04)	MEBOG 3-11-30 ESMESB 9-9-20 ESCAR 2-1-12	ESMESB ESCUELAS JURISDICCION BOGOTÁ

Motivación
 El cónyuge de la funcionaria realiza solicitud de traslado por caso especial, con el fin de restablecer la dinámica y estabilidad de su núcleo familiar. La necesidad de este traslado está plenamente justificada por el establecimiento de su residencia en Bogotá, evidenciado por la inscripción de sus hijas en el Colegio Parroquial Bilingüe Santa Isabel de Hungría, cuya proximidad a su domicilio obliga a consolidar la presencia el acompañamiento constante a las menores.

Soporte documental
 GS-2025-077706-DIPRO
 AC-2025-003210-ESCAR
 CS-2025-010331-ESCAR

DECISIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL: Se debe solicitar a la funcionaria, realizar directamente la solicitud de traslado por caso especial.

Postulación apoyo económico Maestría y Doctorado DIEPO y escuelas

Dirección de Educación Policial

- Doctorado



Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

EL RONALD ANDRES ACUÑA ARIZA

Aspirante a: Doctorado en Educación y Sociedad



Antecedentes

Procedimiento	Sin Novedad
Controlaría	Sin Novedad
SIMIT	Sin Novedad
Disciplina	Sin Novedad
RNMC	Sin Novedad

ESCALAFONADO

SI X NO

Horas de Clase

13.000

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Maestría en Educación.
- Especialización en Pedagogía Para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.
- Pregrado en Psicología.

Unidad Actual

DIEPO

Cargo Actual

Analista Calidad Educativa

Numero de Contacto
3014465260

	SI	NO	PUNTO
DOCENTE POLICIAL	SI	NO	15
PUBLICACIONES	NO	SI	0
DIRECCIONES DE TESIS	SI - 2	NO	8
INVESTIGACION CATEGORIZADA	NO	SI	0
GRUPO DE INVESTIGACION	SI - RI	NO	8
HORAS SIGAC	SI	NO	18
PECADO	SI	NO	0
RELACION CON EL CARGO	SI	NO	15
TRAYECTORIA	SI	NO	5
TOTAL			69

Régimen pensional 20 - 25



DECISIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL: Se da viabilidad para continuar con el trámite ante la Dirección de Talento Humano.

003085

ACTA - SUEPO - GUTAH - 2.3 QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, LLEVADO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

• Maestría



Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

MY. LUIS ALEJANDRO GÓMEZ BENJUMEA

Aspirante a:

Maestría en Docencia



Unidad Actual

DIEPO

Cargo Actual

Decano Facultad de Idiomas

Numero de Contacto
3004762598

Antecedentes

Publicaciones	Sin Novedad
Continuación	Sin Novedad
SIMIT	Sin Novedad
Disciplinaria	Sin Novedad
RNMG	Sin Novedad

ESCALAFONADO

SEX NO

Horas de Clase

1263



FORMACIÓN ACADÉMICA

- Maestría en Gestión de la Seguridad
- Especialización en Alta Gerencia
- Especialización en Inteligencia de Negocios
- Programa Administración Policial
- Programa en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

		PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	SI	10
PUBLICACIONES	NO	0
DIRECCIONES DE TESIS	NO	0
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	NO	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NO	0
HORAS SIGAC	SI	16
BECADO	NO	10
RELACIÓN CON EL CARGO	SI	16
TRAYECTORIA	SI	5
TOTAL		57

Régimen pensional 20 - 25

07-12-2006

Fecha fiscal



Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

MY. ELIZABETH GIL RIOS

Aspirante a:

Maestría en Docencia



Unidad Actual

DIEPO

Cargo Actual

Jefa Área Educación Continua

Numero de Contacto
3214600189

Antecedentes

Publicaciones	Sin Novedad
Continuación	Sin Novedad
SIMIT	Sin Novedad
Disciplinaria	Sin Novedad
RNMG	Sin Novedad

ESCALAFONADO

SI NO: X

Horas de Clase



FORMACIÓN ACADÉMICA

- Maestría en Gestión de la Seguridad
- Administración Policial

		PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	NO	0
PUBLICACIONES	NO	0
DIRECCIONES DE TESIS	NO	0
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	NO	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NO	0
HORAS SIGAC	SI	16
BECADO	NO	10
RELACIÓN CON EL CARGO	SI	16
TRAYECTORIA	SI	5
TOTAL		47

Régimen pensional 20 - 25

07-12-2006

Fecha fiscal





Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

TE. GIOVANNI ALEXANDER BOCANEGRA GALEANO

Aspirante a: **Maestría en Docencia**



Unidad Actual

DIEPO

Cargo Actual

Recién trasladado

Numero de Contacto
3208841536

Antecedentes

Precedencia	Sin Novedad
Contratación	Sin Novedad
SIMI	Sin Novedad
Disciplinario	Sin Novedad
RNMC	Sin Novedad

ESCALAFONADO

SI NO X

Horas de Clase

0

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Especialización en Servicio de Policía
- Pregrado en Comercio Internacional

	SI	NO	PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	NO	SI	0
PUBLICACIONES	NO	SI	0
DIRECCIONES DE TESIS	NO	SI	0
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	NO	SI	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NO	SI	0
HORAS SIGAC	NO	SI	0
RECADO	NO	SI	10
RELACION CON EL CARGO	NO	SI	0
TRAYECTORIA	SI	NO	15
TOTAL			22

Régimen pensional 20 - 25



Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

ST. JUAN DIEGO AYALA ARDILA

Aspirante a: **Maestría en Docencia**



Unidad Actual

DIEPO

Cargo Actual

Decano

Numero de Contacto
3115708924

Antecedentes

Precedencia	Sin Novedad
Contratación	Sin Novedad
SIMI	Sin Novedad
Disciplinario	Sin Novedad
RNMC	Sin Novedad

ESCALAFONADO

SI NO X

Horas de Clase

0

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Administrador Policial
- Pregrado en Cultura Física y Deporte

	SI	NO	PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	NO	SI	0
PUBLICACIONES	NO	SI	0
DIRECCIONES DE TESIS	NO	SI	0
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	NO	SI	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NO	SI	0
HORAS SIGAC	NO	SI	0
RECADO	NO	SI	10
RELACION CON EL CARGO	SI	NO	15
TRAYECTORIA	SI	NO	15
TOTAL			40

Régimen pensional 20 - 25



Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

ST. FABIAN ANDRES ZAFRA PINTO

Aspirante a: **Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje**



Unidad Actual

DIEPO

Cargo Actual

Jefe Grupo Educación Virtual Policial

Numero de Contacto
3246861820

Antecedentes

Precedencia	Sin Novedad
Contratación	Sin Novedad
SIMI	Sin Novedad
Disciplinario	Sin Novedad
RNMC	Sin Novedad

ESCALAFONADO

SI NO X

Horas de Clase

864

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Pregrado en Psicología
- Administrador Policial
- Especialista en Educación

	SI	NO	PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	SI	NO	15
PUBLICACIONES	NO	SI	0
DIRECCIONES DE TESIS	NO	SI	0
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	NO	SI	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NO	SI	0
HORAS SIGAC	SI	NO	10
RECADO	SI	NO	0
RELACION CON EL CARGO	SI	NO	15
TRAYECTORIA	SI	NO	10
TOTAL			50

Régimen pensional 20 - 25





Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

PP. SANDY JULIETH DORIA ESPITIA

Aspirante a: Maestría en Docencia



Antecedentes

PROFUNDIDAD	Sin Novedad
CONTRATORIA	Sin Novedad
SIMIT	Sin Novedad
DIRECCIÓN DE TESIS	Sin Novedad
RNMC	Sin Novedad

ESCALAFONADO

SI NO X

Horas de Clase

0

FORMACIÓN ACADÉMICA
 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana e Inglés

Unidad Actual
DIEPO
Cargo Actual
 Centinela.
 Número de Contacto
 3226084363

		PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	NO	0
PUBLICACIONES	NO	0
DIRECCIONES DE TESIS	SI	8
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	NO	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	SI - NI	8
HORAS SIGAC	NO	0
BECAJO	NO	10
RELACIÓN CON EL CARGO	SI	15
TRAYECTORIA	SI	20
TOTAL		51

Régimen pensional 20 - 25



Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

PP. ERIKA JOHANNA QUIÑÓNEZ MAGIAS

Aspirante a: Maestría en Docencia



Antecedentes

PROFUNDIDAD	Sin Novedad
CONTRATORIA	Sin Novedad
SIMIT	Sin Novedad
DIRECCIÓN DE TESIS	Sin Novedad
RNMC	Sin Novedad

ESCALAFONADO

SI NO X

Horas de Clase

0

FORMACIÓN ACADÉMICA
 Programa en Psicología
 Especialista en Psicología Educativa

Unidad Actual
DIEPO
Cargo Actual
 Centinela
 Número de Contacto
 3132892456

		PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	NO	0
PUBLICACIONES	NO	0
DIRECCIONES DE TESIS	NO	0
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	NO	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NO	0
HORAS SIGAC	NO	0
BECAJO	NO	10
RELACIÓN CON EL CARGO	SI	15
TRAYECTORIA	SI	20
TOTAL		45

Régimen pensional 20 - 25



Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

PP. DANNA YURIZATH DIAZ OSPINA

Aspirante a: Maestría en Docencia



Antecedentes

PROFUNDIDAD	Sin Novedad
CONTRATORIA	Sin Novedad
SIMIT	Sin Novedad
DIRECCIÓN DE TESIS	Sin Novedad
RNMC	Sin Novedad

ESCALAFONADO

SI NO X

Horas de Clase

0

FORMACIÓN ACADÉMICA
 Programa en Licenciatura en Español y Literatura

Unidad Actual
DIEPO
Cargo Actual
 Centinela
 Número de Contacto
 3204388914

		PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	NO	0
PUBLICACIONES	NO	0
DIRECCIONES DE TESIS	NO	0
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	NO	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NO	0
HORAS SIGAC	NO	0
BECAJO	NO	10
RELACIÓN CON EL CARGO	SI	15
TRAYECTORIA	SI	20
TOTAL		45

Régimen pensional 20 - 25



003085

ACTA SUEPO - GUTAH - 2.3 QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, LLEVADO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.



Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

SI WILBER CORTES MINA

Aspirante a: Maestría en Docencia



Unidad Asignada
DIEPO
Cargo Actual
Responsable Registro y Control Académico
 Numero de Contacto
 3108451239

Antecedentes

Procuraduría	Sin Novedad
Contraloría	Sin Novedad
SIMIT	Sin Novedad
Disciplinario	Sin Novedad
RNMC	Sin Novedad

ESCALAFONADO
 SI NO X
Horas de Clase
 0

FORMACIÓN ACADÉMICA
 Pregrado en Psicología

		PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	= NO	0
PUBLICACIONES	= NO	0
DIRECCIONES DE TESIS	= NO	0
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	= NO	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	= NO	0
HORAS SIGAC	= NO	0
BECAJO	= NO	10
RELACION CON EL CARGO	= SI	15
TRAYECTORIA	= SI	5
TOTAL		30

Régimen pensional 20 - 25



Formato de ficha de valoración Apoyo Económico

PRO04 RICARDO RUBIANO SALAZAR

Aspirante a: Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje



Unidad Asignada
DIEPO
Cargo Actual
Diseñador Componentes Pedagógicas Virtuales
 Numero de Contacto
 3192506499

Antecedentes

Procuraduría	Sin Novedad
Contraloría	Sin Novedad
SIMIT	Sin Novedad
Disciplinario	Sin Novedad
RNMC	Sin Novedad

ESCALAFONADO
 SI NO X
Horas de Clase
 0

FORMACIÓN ACADÉMICA
 Pregrado en Diseño Gráfico.
 Curso especialización en producción de medios audiovisuales.

		PUNTOS
DOCENTE POLICIAL	= NO	0
PUBLICACIONES	= NO	0
DIRECCIONES DE TESIS	= NO	0
INVESTIGADOR CATEGORIZADO	= NO	0
GRUPO DE INVESTIGACIÓN	= NO	0
HORAS SIGAC	= NO	0
BECAJO	= NO	0
RELACION CON EL CARGO	= SI	15
TRAYECTORIA	= SI	10
TOTAL		25

Régimen pensional Ley 100



Escuelas de Policía



ESMEB

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO ACADÉMICO	POSTULADO PARA
TE	SAMANTHA STEFANIA DURÁN PEÑA	COMANDANTE COMPAÑIA ESTUDIANTES	PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
II	OSCAR JAVIER CÁRDENAS SARMIENTO	RESPONSABLE PROYECCION SOCIAL Y SEGUIMIENTO EGRESADOS	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
IT	YAMILETH OCAMPO SÁNCHEZ	JEFE ASUNTOS JURIDICOS	ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SI	NELSON ENRIQUE PARRA ACEVEDO	RESPONSABLE ADMINISTRACION DE PERSONAL	MAESTRIA EN NEUROPSICOLOGIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SI	INGRI YOHANA CHALA CUITIVA	RESPONSABLE APOYO PSICOSOCIAL	ESPECIALIZACION EN INTERVENCION PSICOLOGICA EN SITUACIONES DE CRISIS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

003085

ACTA - SUEPO - GUTAH - 2.3 QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, LLEVADO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.



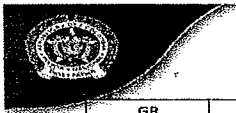
ESCIC

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO ACADÉMICO	POSTULADO PARA
PT	MARGARETH ANTIA HOLGUIN	RESPONSABLE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PREGRADO EN ADMINISTRACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN



ESMAC

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO ACADÉMICO	POSTULADO PARA
SI	ALEX STYWARK PEREA BEJARANO	RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS	PREGRADO EN DERECHO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PP	PALOMEQUE PALACIOS NEIDER YESID	RECIÉN TRASLADADO	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN



ESCKER

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO ACADÉMICO	POSTULADO PARA
TE	YEISON DANILO GIL OCAMPO	COMANDANTE COMPAÑIA ESTUDIANTES	PREGRADO EN ADMINISTRACION POLICIAL	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
IT	HUGO ARMANDO RAMOS FERNÁNDEZ	CODIFICADOR DE NOMINA	PREGRADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
IT	KATYA MARCHELA ÁLVAREZ OLIVELLA	RESPONSABLE CALIDAD EDUCATIVA	PREGRADO EN DERECHO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
IT	JUAN FELIPE BEDOYA GIRALDO	INSTRUCTOR CURSOS MANDATORIOS	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
IT	LEIDY JOHANNA MURILLO HERNÁNDEZ	SIN CARGO	PREGRADO EN PSICOLOGIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SI	JHON JAIME BURITICA GIL	SUSTANCIADOR	PREGRADO EN DERECHO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SI	LEDYS PATRICIA ALLIN MOSQUERA	AUXILIAR DE PRESUPUESTO.	ESPECIALIZACION GERENCIA EN RIESGOS LABORALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SI	MARIO DE JESÚS LÓPEZ ARCILA	RESPONSABLE ADMINISTRACION DE PERSONAL	PREGRADO EN PSICOLOGIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

003085

ACTA SUEPO - GUTAH - 2.3 QUE TRATA DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE, LLEVADO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.



ES CER

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO ACADÉMICO	POSTULADO PARA
IT	LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO	ANALISTA DE CONTRATOS	PREGRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA
SI	JAIVER STIVEN GONZÁLEZ GIRALDO	RECIENTE TRASLADADO	PREGRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA
SI	ANDRES FELIPE BAÑOL RENDÓN	RESPONSABLE ADMINISTRACION DE PERSONAL	PREGRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA
SI	CELSO JUNIOR ROYERO MESINO	RESPONSABLE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	PREGRADO EN DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA



ES GON

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO ACADÉMICO	POSTULADO PARA
MY	WILLIAM FERNANDO VANEGAS REINA	JEFE GESTION ACADEMICA E INVESTIGACION	PREGRADO EN ADMINISTRACION POLICIAL	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
ST	JUAN FELIPE OSPINA CASTRO	DOCENTE	ESPECIALIZACION EN SERVICIO DE POLICIA	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA
IT	CARLOS ENRIQUE CUESTA MENA	RESPONSABLE PROYECCION SOCIAL Y SEGUIMIENTO EGRESADOS	PREGRADO EN PSICOLOGIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
IT	DIDIER JOHAN GARCÍA MORALES	RESPONSABLE PROGRAMAS DE EXTENSION	PREGRADO EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SI	YONATHAN ALEJANDRO RIVERA QUICENO	RESPONSABLE ADMINISTRACION DE PERSONAL	PREGRADO EN PSICOLOGIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PT	GERMAN AUGUSTO BASTOS RAMÍREZ	RESPONSABLE INFORMACION Y DIVULGACION	MAESTRIA EN DIDACTICA DIGITAL	DOCTORADO EN EDUCACIÓN



CILET

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO ACADÉMICO	POSTULADO PARA
IT	JOSÉ JAVIER PANTOJA INSUASTY	COORDINADOR PROGRAMAS ACADEMICOS	PREGRADO EN CONTADURIA PUBLICA	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

DECISIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN HUMANA Y CULTURA INSTITUCIONAL: Se da viabilidad para continuar con los trámites a los que haya lugar.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIEPO

CODIT-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señora teniente coronel
MARÍA DEL PILAR CASTRO ORTEGA
Jefe de Planeación
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47 A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud criterios del Sistema de Gestión Ambiental

De manera atenta me permito solicitar a la señora teniente coronel, tenga bien estudiar la viabilidad de disponer a quien corresponda, la expedición de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, para el proceso contractual cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE PARA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, por un valor de \$409.853.000,00.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Adriana Alexandra Avendaño Gomez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 63546409
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: adriana.avendano@correo.policia.gov.co
22/01/2026 9:24:51 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutah-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
 GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIEPO

GUDES-GUTIC - 30.18

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señora teniente coronel
 ADRIANA ALEXANDRA AVENDAÑO GOMEZ
 Jefe Grupo Talento Humano
 Transversal 33 47A 35 sur
 Bogotá D.C.

Asunto: requisitos en materia ambiental

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2026-000778-DIEPO, respetuosamente me permito remitir a mi coronel, las especificaciones técnicas mínimas ambientales, que deben ser tenidas en cuenta e incluidas en el proceso de contratación cuyo objeto será la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE PARA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

De acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se actualiza, modifica y complementa Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales.

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
ETAPA PRECONTRACTUAL				
1	<p>Criterios para compras públicas sostenibles.</p> <p>Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la</p>	<p>El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como</p>		

	<p>actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.</p>	<p>responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos.</p> <p>El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.</p>		
2	<p>Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.</p>	<p>Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.</p>		
ETAPA CONTRACTUAL				
3	<p>Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios.</p> <p>Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional.</p> <p>Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).</p>	<p>Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).</p>		
4	<p>Requerimientos para supervisores de contratos.</p> <p>El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de</p>	<p>Informe de supervisión.</p>		

	conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.			
--	--	--	--	--

Por lo anterior, se solicita anexar el presente formato a las especificaciones técnicas mínimas del objeto contractual.

El representante legal:

Firma del representante legal

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del representante legal

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del representante legal

Email: Diligenciar email de contacto del representante legal

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Alfonso Vanegas Aguas

Grado: Intendente

Cargo: Desarrollador De Software

Cédula: 86067006

Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las

Comunicaciones Diepo

Unidad: Direccion De Educacion Policial

Correo: alfonso.vanegas7006@correo.policia.gov.co

22/01/2026 10:46:27 a. m.

Anexo: no

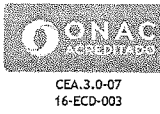
Transversal 33 47A 35 sur

Teléfono: 601 5159650

Diepo.gutic@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIEPO

CODIT-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señora patrullero
JENNIFER DANIELA BERNAL AMADO
Responsable del SGSST
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47 A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud criterios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

De manera atenta me permito solicitar a la señorita patrullero, la expedición de los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el proceso contractual cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE PARA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, por un valor de \$ 409.853.000,00.

Atentamente,

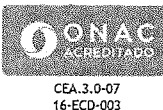


Firmado digitalmente por:
Nombre: Adriana Alexandra Avendaño Gomez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 63546409
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: adriana.avendano@correo.policia.gov.co
22/01/2026 9:25:28 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutah-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIEPO

CODIT-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señora teniente coronel
ADRIANA ALEXANDRA AVENDAÑO GÓMEZ
Jefe Grupo de Talento Humano
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud requisitos SGSST

En atención a la comunicación oficial GS-2026-001158-DIEPO del 22/01/2026, respetuosamente me permito enviar a mi coronel, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA 28 FUNCIONARIOS, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE PARA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA 08 FUNCIONARIOS Y PRIMER SEMESTRE DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD PARA 02 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL”**. De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”*, Capítulo 6 *“Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”*, Resolución 0312 de 2019 *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”* y Resolución 2186 2024, *“Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional”*.

Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la **ARL** o por un **profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

El Representante legal deberá entregar el "**FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jennifer Daniela Bernal Amado
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y
Salud En El Trabajo
Cédula: 1110570728
Dependencia: Grupo Talento Humano Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: jennifer.bernal@correo.policia.gov.co
22/01/2026 10:05:23 a. m.

Anexo: si

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutah-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	DIEPO	PN DIEPO CD 121 2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PRIMER SEMESTRE DE ESPECIALIZACION EN POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PARA DIEZ 10 FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL	Presentación de oferta	26/08/2025 6:18 PM <small>(UTC -5 America)</small>	-	77.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	DIEPO	PN DIEPO CD 068 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL ANUAL PARA CINCO 05 FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL Y ESPECIALIZACION EN GERENCIA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Presentación de oferta	5/04/2024 3:09 PM <small>(UTC -5 America)</small>	-	207.248.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	DIEPO	PN DIEPO CD 068 2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - MAESTRIA EN GERENCIA ESTRATEGICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - CUARTO SEMESTRE PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICIA NACIONAL Y MAESTRIA EN GESTION Y EVAL	Presentación de oferta	25/08/2023 8:17 AM <small>(UTC -5 America)</small>	-	175.320.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
Borrar búsqueda								
	UPTC	B 330-2023-UPTC	Matrícula del segundo semestre de 2023	Fase de ofertas	15/08/2023 12:08 PM <small>(UTC -5 America)</small>	-	11.617.950 COP	Publicado Detalle
	DIEPO	PN DIEPO CD 044 2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - MAESTRIA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS TERCER Y CUARTO SEMESTRE PARA UN FUNCIONARIO Y CUARTO SEMESTRE PARA DIEZ FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL - ESPECIALIA	Presentación de oferta	12/05/2023 3:26 PM <small>(UTC -5 America)</small>	-	99.306.200 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	DIEPO	PN DIEPO CD 034 2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - MAESTRIA EN EDUCACION - CUARTO SEMESTRE PARA FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL Y MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - CUARTO	Presentación de oferta	9/04/2023 2:24 PM <small>(UTC -5 America)</small>	-	227.066.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
Borrar búsqueda								
	UPTC	B 735-2024-UPTC	Pasantía del primer semestre	Presentación de oferta	21/11/2024 5:13 PM <small>(UTC -5 America)</small>	-	10.000.000 COP	Publicado Detalle
Borrar búsqueda								
	UPTC	B 2-2025-UPTC	Matrícula del primer semestre de 2025	Presentación de oferta	14/05/2025 12:31 PM <small>(UTC -5 America)</small>	-	1.314.238 COP	Publicado Detalle

UNIVERSIDAD DE

LASALLE

2025

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES
ESTUDIOS DE POSTGRADOS**

16 de noviembre de 2025

Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio
Facultad de Educación



LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE - IDENTIDAD

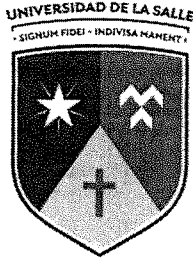
La Universidad de La Salle es una Institución de Educación Superior, de carácter privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, fundada en 1964 por la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas. Se define a sí misma como universidad, católica y lasallista, y desde ese referente propone unos valores y horizontes de sentido que identifican una manera particular de entender la calidad educativa. Ésta hace referencia a la centralidad de la persona humana, a una propuesta de educación para la inclusión, la justicia y la transformación social, a una apuesta por la ética y los valores humanos.

En este sentido el Proyecto Educativo Universitario Lasallista (PEUL) expresa que “Nuestra misión es la educación integral y la generación de conocimiento que aporte a la transformación social y productiva del país. Así, participamos activamente en la construcción de una sociedad justa y en paz mediante la formación de profesionales que, por sus conocimientos, sus valores, su capacidad de trabajo colegiado, su sensibilidad social y su sentido de pertenencia al país inmerso en un mundo globalizado, contribuyan a la búsqueda de la equidad, la defensa de la vida, la construcción de la nacionalidad y el compromiso con el desarrollo humano integral y sustentable”. (PEUL, 2007, p. 9)

De igual manera, la Visión contempla que “seremos reconocidos como una Universidad que se distingue por la formación de profesionales con sensibilidad y responsabilidad social; el aporte al desarrollo humano integral y sustentable; el compromiso con la democratización del conocimiento; y, la generación de conocimiento que transforme las estructuras de la sociedad colombiana”. (PEUL, 2007, p. 9)

En este sentido, La misión y visión de la Universidad se expresa a través de cinco grandes procesos articuladores de la praxis universitaria. *El primer gran proceso es Docencia con pertinencia* como un rasgo propio de la tricentenaria tradición educativa lasallista. Esto se traduce en una manera especial de entender la relación pedagógica que propicia la confrontación de ideas y se fundamenta en el acompañamiento como espacio de encuentro pedagógico que busca la transformación de las personas que se constituyen en la acción educativa, y que quiere propiciar lo interdisciplinario como camino privilegiado para comprender el mundo y transformar la sociedad. Esta posición pedagógica y didáctica de la Universidad se encuentra desarrollada en el Enfoque Formativo Lasallista (EFL).

El segundo es Investigación e Innovación con impacto social, lo que implica hacer una investigación que dé cuentas a la sociedad y que se pregunte ¿A quién le sirve la investigación que hacemos? ¿Cuál es su impacto social y productivo? ¿Cómo transferirlo a la comunidad? ¿Cuál es el tipo de ciencia y tecnología que la sociedad colombiana necesita? Además, la Universidad fomenta en sus procesos académicos la investigación



Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio

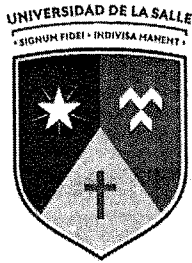
formativa de los profesores y estudiantes para favorecer su espíritu de indagación, de crítica, de generación de pensamiento autónomo como también el acceso a los avances de la ciencia y al conocimiento de la realidad. La Universidad de La Salle no puede considerarse en la actualidad como una “Universidad de Investigación” pero sí nos hemos propuesto hacer que la investigación permee nuestro quehacer recorriendo el camino de fomentarla, consolidarla, y convertirla en parte constitutiva de la cultura universitaria.

El tercer proceso articulador es la Gestión dinámica del conocimiento, lo que inspira que en la Universidad de La Salle se privilegie la investigación en contextos de aplicación, cuya implicación es asumir la transdisciplinariedad como principio epistemológico, aunque entendiendo que se trata de un punto de llegada y no de un presupuesto de inicio, además, la Institución trabaja con el compromiso por la promoción de la capacidad de agencia de aquellos afectados por las condiciones de empobrecimiento y exclusión. Bajo esos principios se han creado los nuevos programas académicos en la Universidad.

El cuarto proceso articulador es la Formación Integral para el desarrollo humano. En la Universidad de La Salle las personas son comprendidas en todas sus dimensiones. Además, en el cambiante imaginario nacional que pone al país de cara a la esperanza, este proceso invita de manera especial a comprender la educación como una opción política. También, por tratarse de una Institución católica, lo formativo se fundamenta en un marco de valores cristianos y en un énfasis por la ética y el humanismo que tienen en la dignidad de la persona su centro.

El quinto proceso se trata del Compromiso con una sociedad más democrática y justa, lo que se traduce para la Universidad de La Salle en un decidido compromiso social por la democratización del conocimiento y el respeto por lo público. El postconflicto y el momento crítico en el que se encuentra Colombia –que en todo caso lo entendemos como una coyuntura propicia en la que se deben tomar decisiones trascendentales– obliga a la ULS a dar respuestas frente a la realidad de un país marcadamente inequitativo. Por tal razón, se quiere que la propuesta educativa lasallista sea inclusiva, que permita que jóvenes del país en situaciones económicas precarias puedan acceder a una educación de calidad.

Como ratificación de la calidad de sus procesos la Universidad de La Salle recibió renovación de la Acreditación Institucional según Resolución 16517 del 14 de diciembre de 2012 y mediante Resolución 002955 del 22 de marzo de 2019 la Universidad obtuvo nuevamente su Acreditación institucional de Alta Calidad por ocho (8) años, por parte del Ministerio de Educación.

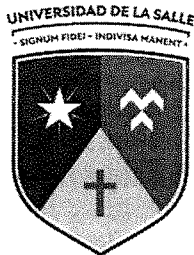


TRAYECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

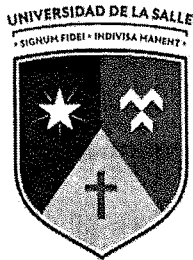
La Universidad de La Salle ha trabajado en distintos proyectos que demuestran la idoneidad para del diseño y ejecución de proyectos de formación continuada para maestros. Los más destacados son:

Tabla 1. Relación de experiencia de la Universidad de La Salle

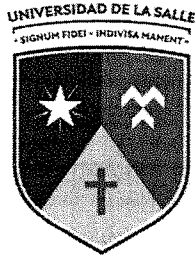
ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	V/R DEL CONTRATO
Policía Nacional	Diplomado en indicadores de gestión dirigido a los responsables del proceso de prevención de la dirección de antisequestro y extorsión	15/11/2012	15/12/2012	\$28.500.000
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	Diplomado "Diseño, evaluación de proyectos e Indicadores sociales	08/05/2013	25/09/2013	\$ 25.000.000
Secretaría de Educación y Cultura del Cauca	Brindar capacitación a un grupo de hasta 40 docentes de las escuelas normales superiores del Departamento del Cauca, a través de un diplomado en procesos de investigación educativa	03/09/2013	31/12/2013	\$30.000.000
Fedegán	Prestar servicios académicos para desarrollar un "Diplomado en Alta Gerencia para la Competitividad de Empresas Ganaderas productoras de leche"	11/07/2013	10/01/2014	\$ 75.000.000
Ministerio de Educación Nacional	Aunar esfuerzos para la realización de un programa de acompañamiento para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en internacionalización de la educación superior de instituciones de educación superior colombianas –ies	30/06/2015	31/12/2015	\$ 155.757.788
Secretaría de Educación Distrital	Aunar esfuerzos para acompañar y/o diseñar la transformación curricular de las Instituciones de Educación Distrital (IED) asignadas por la Secretaría de Educación Distrital (SED) para concretar las condiciones académicas y administrativas que permitan a los jóvenes mayor acceso a la Educación Superior, a través de una oferta diversa, electiva y homologable de las experiencias de aprendizaje representadas en créditos académicos	11/02/2015	10/12/2015	\$3.324.088.739
Ministerio de Educación Nacional	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración de la propuesta curricular para la educación media técnica con especialidad en las ciencias agropecuarias.	01/06/2015	20/12/2015	\$ 650.000.000
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales – INAI -	Brindar capacitación presencial y a distancia al personal adscrito a la Dirección General de Gestión de la Información y Estudios, para la realización de las investigaciones en materia de gestión documental y archivos a cargo de dicha Unidad Administrativa	09/10/2015	15/12/2015	USD 35.000
Fundación Empresarios por la Educación	Aunar esfuerzos, acciones, capacidades, conocimientos y recursos entre LA FUNDACIÓN y LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE para el desarrollo de la primera fase del	07/09/2015	16/12/2015	\$ 55.086.400



ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	V/R DEL CONTRATO
	Programa Rectores Líderes Transformadores en el Departamento de Casanare, con 24 rectores, cuyo objeto es contribuir al desarrollo de un liderazgo integral y transformador de los directivos docentes de instituciones educativas oficiales, con el propósito de resignificar y fortalecer su rol, al entenderlos como actores sociales clave para desarrollo de los procesos educativos			
Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD	Curso sobre liderazgo y redes productivas rurales	24/06/2016	30/07/2016	\$ 81.500.000
Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD	Seminario dinamización de la gestión comunitaria y potenciación del liderazgo	18/10/2016	11/11/2016	\$ 88.500.000
Organización de Estados Iberoamericanos	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar capacitación consistente en diplomados y talleres, atendiendo lo descrito en los términos de referencia de la convocatoria	09/05/2017	15/12/2017	\$560.000.000
Secretaría de Educación del Distrito	Adelantar la estrategia de redes de tutorías a través del acompañamiento a las instituciones educativas del distrito y el diseño de una ruta de escalamiento que fortalezca los procesos de transformación pedagógica y la calidad educativa de la ciudad	31/05/2017	13/12/2017	\$11.999.920
UNIPANAMERICANA	Desarrollar un análisis del Factor Docente de la Institución, a partir de cuyos resultados se diseñarán estrategias en relación con la distribución de carga académica, escalafón, evaluación y formación docente que permitan mejorar los procesos internos de cara a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional	15/05/2019	15/12/2019	\$ 281.000.000
Secretaría de Educación del Distrito	Acompañar la implementación del proyecto desarrollo integral de la educación media en las IED, dirigido a promover el mejoramiento de la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10° y 11°, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos en conjunto entre las IES y la secretaría de educación del distrito	7/06/2019	6/12/2019	\$ 1.807.441.400
Ministerio de Educación	Aunar esfuerzos para fortalecer proyectos pedagógicos, que incorporen los componentes de innovación, emprendimiento y desarrollo sostenible en establecimientos educativos rurales con media técnica agropecuaria	21/06/2019	12/12/2019	\$ 840.012.678
Municipio de Tenjo	Prestación de servicios de capacitación con diplomado en emprendimiento, gestión y marketing empresarial para potencializar unidades de negocios en el municipio de Tenjo	4/07/2019	27/09/2019	\$ 25.000.000
Federación Nacional de Avicultores de Colombia	Prestación del servicio de formación académica	8/08/2019	22/11/2019	\$ 488.242.310
Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional	Prestación de servicios en entrenamiento avanzado en sistemas de información geográfica con énfasis en teledetección para la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional	02/09/2019	22/11/2019	\$ 182.000.000
Dirección de antinarcóticos – Policía Nacional	Prestación de servicios profesionales en bases de datos, postgreSQL básico y avanzado, análisis y modelamiento SIG con aplicaciones	10/10/2019	15/12/2019	\$ 51.000.000



ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	V/R DEL CONTRATO
	en medio ambiente y capacitación en fotografía digital para la dirección antinarcóticos de la policía nacional			
Dirección Nacional de Escuelas - Policía Nacional	Prestación de servicios profesionales de capacitación para la realización de diplomados y seminarios para unos funcionarios de la dirección nacional de escuelas de la policía nacional y sus escuelas de policía	25/11/2019	30/12/2019	\$ 132.109.997
Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional	Prestación de servicios de una entidad educativa para el desarrollo de un diplomado en derecho ambiental, modalidad virtual, para un personal del área de erradicación de cultivos ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional	26/08/2020	15/12/2020	\$ 142.000.000
Ministerio de Educación Nacional	Formar y acompañar en liderazgo y gestión a directivos docentes rurales del país, así como, el desarrollo de planes de formación complementarios en las ENS, actualizados para estrategias educativas rurales.	15/09/2020	31/12/2020	\$ 1.990.738.196
Secretaría de Educación del Distrito	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para fomentar procesos de formación en los diferentes niveles y modalidades de educación post-media haciendo uso de la oferta regular de asignaturas de pregrado, así como de cursos de extensión para los bachilleres del Distrito Capital seleccionados en la convocatoria del PRAES 2020-2 "#RetoALaU"	23/08/2020	31/12/2020	\$ 1.159.706.800
Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	Prestación de servicios para orientar y fortalecer los conocimientos en unos temas específicos del plan de estudios, a un personal integrante de la agrupación y orientar y fortalecer los conocimientos en la construcción de preguntas de tipo SABER PRO a un personal del área académica de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	11/06/2020	30/12/2020	\$ 57.459.000
Ministerio de Educación Nacional	Consultoría para el desarrollo de planes de formación complementaria en las Escuelas Normales Superiores, actualizados para estrategias educativas rurales	29/04/2021	15/12/2021	\$ 3.090.737.741
Ministerio de Educación Nacional	Fortalecimiento de los procesos de gestión pedagógica y escolar integral	6/11/2021	15/12/2021	\$ 2.556.219.000
Fundación Tecnalia	Prestación de servicios profesionales para diseñar, implementar y monitorear el programa de refuerzo escolar TUTOTIC 2021, estrategia dirigida a estudiantes de colegios oficiales del país mediante la realización de master class, tutorías virtuales en áreas básicas y un chatbot para que los beneficiarios tengan una opción adicional para resolver inquietudes y agendar sus tutorías	29/03/2021	28/12/2021	\$ 2.957.031.000
Ministerio de Educación Nacional	Ofrecer acompañamiento a las instituciones educativas oficiales para el fortalecimiento del componente básico y técnico, a través de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad en la educación media, de acuerdo a las necesidades de cada institución y estudiantes focalizados por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la estrategia "Apuesta por una educación media	19/11/2020	31/12/2021	\$ 2.143.224.554

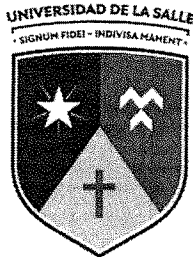


ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	V/R DEL CONTRATO
	con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos"			
DIRAN	Prestación de servicios de una entidad educativa para el desarrollo de un curso en análisis de datos con estadística en lenguaje visual basic para un personal del grupo de detección del área de erradicación de cultivos ilícitos de la dirección de antinarcóticos - policía nacional	29/11/2021	30/12/2021	\$ 43.200.000
Secretaría de Educación del Distrito	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fomentar y promover procesos de formación en los diferentes niveles de educación post-media, a partir de la oferta regular cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada de la Universidad de la Salle, para los jóvenes del Distrito Capital seleccionados en la convocatoria del Programa Reto a la U	15/12/2021	31/07/2022	\$ 387.365.000
BBRAUN SURGICAL S.A.S	El módulo tiene como propósito dotar a personal directamente involucrado con la producción de la planta, de un conjunto de herramientas estadísticas y de gestión, que les permita definir problemas de eficiencia y calidad en los procesos, medir su impacto en términos operacionales y financieros, encontrar la causa raíz, diseñar soluciones y proponer estrategias de sostenimiento de los resultados alcanzados	15/03/2022	7/06/2022	\$ 5.520.000
BBRAUN SURGICAL S.A.S	Proporcionar herramientas financieras prácticas que le permitan al participante Interpretar el entorno y evolución organizacional en relación con las finanzas corporativas de su empresa, A través de la simulación en un contexto real de decisiones para la financiación e inversión.	21/04/2022	16/06/2022	\$ 4.165.000
COLEGIO ROGELIO SALMONA	Desarrollar la capacidad de construir diseños macro y micro curriculares en los contextos locales e institucionales que apunten a la generación de ambientes de aprendizaje desde el aula y a procesos de evaluación para los aprendizajes.	30/04/2022	20/08/2022	\$ 30.000.000
Ministerio de Educación Nacional	Ofrecer Asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales, con el propósito de promover el cumplimiento de las trayectorias educativas completas y fortalecer las apuestas curriculares en los grados 9, 10 y 11, en zonas rurales y rurales dispersas, que incluyen municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas, ciudadanas, específicas y socioemocionales, junto con procesos de orientación socio ocupacional, fortaleciendo la implementación del programa de Jornada Única en la educación media, de acuerdo con la focalización del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del cumplimiento de los ejes del Plan Nacional de Desarrollos relacionados con: "Más y mejor	5/05/2022	31/12/2022	\$ 3.570.966.000



ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	V/R DEL CONTRATO
	educación rural", "Apuesta por una Educación Media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos" y "Más tiempo aprender, compartir y disfrutar"			
DIRAN	Servicios de una entidad educativa para el desarrollo de un diplomado entrenamiento avanzado en sistemas de información geográfica con énfasis en teledetección para un personal del área de erradicación de cultivos ilícitos de la dirección de antinarcóticos - policía nacional	27/07/2022	30/11/2022	\$ 250.000.000

Fuente: Dirección de Extensión y Vinculación con el medio, 2024



PROPUESTA ACADÉMICA

La Universidad de La Salle presenta la propuesta objeto es la prestación de servicios educativos posgraduales así:

MAESTRÍA EN DOCENCIA

La Maestría en Docencia transforma la educación y dignifica la labor docente, proyectando a los estudiantes como educadores líderes. Este programa impulsa el desarrollo profesional y fortalece la vocación de servicio, llevando a los maestros para que inspiren, investiguen y generen impacto, llevando la educación a nuevos horizontes de calidad, innovación y compromiso humano.

La Maestría en Docencia promueve el desarrollo humano integral, que buscan fortalecer en sus estudiantes capacidades pedagógicas para que se consoliden como mediadores en los procesos de formación de niños, niñas, jóvenes y adultos en diversos contextos socioeducativos mediante la cualificación rigurosa, reflexiva y sistemática brindando las herramientas para innovar en la enseñanza, transformar realidades educativas y aportar a la construcción de una sociedad más justa y consciente.

La Maestría en Docencia posee un enfoque orientado hacia la transformación de las instituciones educativas y los territorios desde la docencia, la innovación y la gestión educativa en contexto para fortalecer el desarrollo profesional y consolidar a los educadores capaces de transformar realidades. Este programa articula el rigor académico e investigativo con la construcción de soluciones a problemáticas reales de los contextos educativos, siempre con una mirada crítica, creativa y comprometida con la transformación social.

La Maestría en Docencia es un programa con más de 43 años de experiencia formando líderes para la transformación educativa. Cuenta con acreditación nacional de alta calidad, acreditada por 8 años, y acreditación internacional por parte del Consejo Latinoamericano de ciencias sociales CLACSO que respalda su excelencia académica e investigativa y una estructura curricular flexible que se adapta a tus intereses y necesidades profesionales.

Perfil de egreso

El Magister en Docencia de la Universidad de La Salle es un profesional agente de cambio que pone la educación al servicio del desarrollo humano, generando impacto positivo en instituciones, comunidades y territorios, que se caracteriza por una perspectiva docente comprehensiva y contextualizada, que entiende la educación como un proceso integral y transformador y la posibilidad de asumir los contextos educativos como referentes vivos que inspiran acciones formativas con impacto social.

Modalidad, duración y número de créditos

Modalidad: Virtual.

Duración: 3 semestres.

Número de créditos: 41

Registro Calificado: Resolución 19518 de 2023



Plan de Estudios:

Plan de estudios			
► Semestre 1		► Semestre 2	
Docencia y Saber Pedagógico	2	Pedagogías Alternativas	2
Aprendizaje y Mediaciones en Contexto	3	Curriculo y Evaluación	3
Humanismo y Ciencia	2	Innovación Educativa	2
Investigación I	3	Investigación II	4
Electiva	3	Electiva	3
Total de Créditos	13	Total de Créditos	14
► Semestre 3			
Políticas Educativas y Territorio	3		
Gestión y Proyectos Educativos	2		
Innovación Social Educativa	2		
Investigación III	4		
Electiva	3		
Total de Créditos	14		

Valor por estudiante y descuentos aplicables

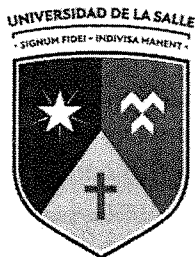
El valor de la matrícula por semestre está de \$ **5.865.000** para el año 2026.

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Académica 000001 y sus modificaciones, la Universidad de La Salle otorga un descuento del 15% en el valor de la matrícula de cada estudiante.

MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

La Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje apunta a potenciar habilidades en diseño y manejo de contenidos digitales para respaldar la formación en contextos académicos, profesionales y laborales. Su enfoque radica en promover la capacitación, la transferencia de conocimiento y la creación de estrategias educativas efectivas a través de tecnologías digitales. El programa trabaja en diseñar, implementar y gestionar entornos virtuales de aprendizaje con visión crítica, creativa y estratégica, aprovechando las tecnologías digitales más actuales para la construcción de escenarios virtuales que inspiran, conectan y transforman.

En la Maestría en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje se explora cómo la capacitación, la transferencia de conocimiento y la creación de estrategias educativas efectivas se potencian a través de las tecnologías digitales, con la capacidad de generar experiencias de aprendizaje dinámicas, inclusivas y de alto impacto. Se enseña a liderar proyectos educativos en línea con visión crítica, creativa y estratégica para ser un referente en el diseño de escenarios virtuales que conectan personas, transforman realidades y responden a los retos de un mundo



cada vez más digital.

Modalidad, duración y número de créditos

Modalidad: Virtual.

Duración: 4 semestres.

Número de créditos: 49

Registro Calificado: Resolución 8900 de 2019

Perfil de egreso

El Magister en Diseño y Gestión de Escenarios Virtuales de Aprendizaje de la Universidad de La Salle es un profesional con capacidad de analizar e identificar los procesos de aprendizaje para fortalecer el diseño de estrategias didácticas en escenarios virtuales, diseñar recursos educativos digitales de acuerdo con las fases de un proceso de producción a partir de objetivos de formación específicos, así como planear, organizar, administrar y evaluar proyectos educativos virtuales para contribuir al mejoramiento de los procesos de aprendizaje en dichos escenarios,

Además, el graduado estudia las problemáticas educativas de su contexto para contribuir a la construcción de conocimiento en torno al diseño y la gestión de escenarios virtuales de aprendizaje y reconocer la importancia de crear estrategias de acompañamiento efectivo.

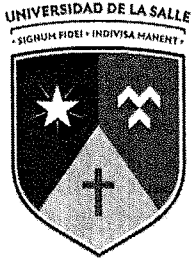
Plan de estudios

Plan de estudios	
► Semestre 1	
Estrategias Comunicativas y Acompañamiento en escenarios virtuales	2
Cognición y aprendizaje en escenarios virtuales	3
Fundamentos de Diseño Instruccional	3
Plataformas digitales de aprendizaje	3
Investigación I	2
Total de Créditos	13
► Semestre 2	
Competencias Comunicativas en Lengua Extranjera I	2
Diseño de Cursos B-learning	3
Electiva	3
Diseño de Cursos E-learning Dirigidos y autogestionables	3
Investigación II	2
Total de Créditos	13
► Semestre 3	
Competencias Comunicativas en Lengua Extranjera II	2
Evaluación sistémica en escenarios virtuales	3
Electiva	3
Curaduría y producción de recursos educativos digitales básicos	3
Investigación III	2
Total de Créditos	13
► Semestre 4	
Gestión de Proyectos Virtuales	3
Producción de recursos educativos digitales avanzados	3
Humanismo y Ciencia	2
Investigación IV	2
Total de Créditos	10

Valor por estudiante y descuentos aplicables

El valor de la matrícula por semestre está de **\$ 7.775.000** para el 2026.

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Académica 000001 y sus modificaciones, la Universidad de La Salle otorga un descuento del 15% en el valor de la matrícula de cada estudiante.



DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

El doctorado en Educación y Sociedad está orientado a la formación de investigadores con la mas alta calidad y sensibilidad ético-política, que comprendan académica y científicamente los problemas relacionados con la investigación en educación y sociedad e impacten en contexto escolares y no escolares, desarrollando investigaciones disciplinares e interdisciplinares en ciencias sociales, educación y pedagogía.

Con nuestro Doctorado vas a tener:

- Excelencia académica, trayectoria en el campo de la educación y reputación de la Universidad
- Enfoque interdisciplinario e Investigación contextualizada y relevante
- Preparación para roles de liderazgo y aporte en la toma de decisiones de políticas públicas.
- Competencias investigativas, habilidades avanzadas y oportunidades para contribuir de manera significativa al campo de la educación y la sociedad en las comunidades con las que se relaciona.
- Formación como Investigador crítico y reflexivo de la educación-sociedad en contextos escolares y no escolares, fortaleciendo competencias para la Producción de conocimiento de alto nivel, inter y transdisciplinar, en diálogo con comunidades científicas que impacte y transforme la realidad educativa y aporte al desarrollo humano integral y sostenible.

Modalidad, duración y número de créditos

Modalidad: Presencial

Duración: 6 semestres.

Número de créditos: 84

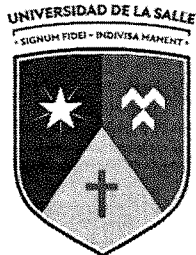
Registro Calificado: Resolución 13627 de 2018

Perfil de egreso

Nuestros egresados se consolidan como investigadores con profundo compromiso ético y político, capaces de trabajar en comunidades mixtas de investigación, formación e innovación. Su formación les permite generar conocimiento pertinente y transformador que incide en los retos más urgentes de la educación y la sociedad.

Se destacan por su capacidad de producir investigaciones de alto impacto, que integran perspectivas interdisciplinares en ciencias sociales, pedagogía y educación, siempre con la intención de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Su perfil combina la rigurosidad académica con la sensibilidad social, lo que les permite liderar proyectos educativos, asesorar políticas públicas y promover iniciativas que transforman comunidades. En suma, son agentes de cambio que ponen la investigación al servicio del bien común y del fortalecimiento de la educación como motor de transformación social.



Plan de estudios

▶ Semestre 1		▶ Semestre 2	
Seminario de Fundamentación I	4	Seminario de fundamentación II	4
Seminario de subsistema de investigación I	5	Seminario de subsistema de investigación II	5
Práctica de investigación I	2	Investigación doctoral I	6
Total de Créditos	11	Total de Créditos	15
▶ Semestre 3		▶ Semestre 4	
Seminario de fundamentación III	4	Seminario de subsistema de investigación IV	4
Seminario de Subsistema de Investigación III	4	Práctica de investigación II	2
Investigación doctoral II	6	Investigación doctoral III	6
Humanismo y ciencia	2	Total de Créditos	12
Total de Créditos	16		
▶ Semestre 5		▶ Semestre 6	
Práctica de investigación III	2	Práctica de investigación IV	2
Investigación doctoral IV	10	Investigación doctoral V	10
Total de Créditos	12	Total de Créditos	12

+ 6 créditos Electivos

Valor por estudiante y descuentos aplicables

El valor de la matrícula por semestre está de \$ 14.670.000 para el 2026.

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Académica 00001 y sus modificaciones, la Universidad de La Salle otorga un descuento del 15% en el valor de la matrícula de cada estudiante.

MODIFICACIONES

En caso de ser requerido por el solicitante y de común acuerdo con la Universidad de La Salle, se podrán realizar ajustes en el programa académico, horarios, intensidad horaria o en cualquier aspecto logístico que se requiera, de lo expresado en la presente propuesta.

DERECHOS DE AUTOR

La información contenida en este documento es de carácter confidencial y tiene por objeto presentar a DIEPO, la propuesta de servicios de la Universidad de La Salle.

DIEPO se abstendrá de divulgar a terceros y por cualquier medio la información contenida en esta propuesta, al igual que utilizarla para cualquier finalidad o propósito distinto a la evaluación interna,



definir la viabilidad financiera y técnica para que Universidad de la Salle preste a la DIEPO, el servicio objeto de esta propuesta de servicios.

La Universidad de la Salle, exigirá a todos los involucrados en este fin la misma obligación de confidencialidad. En caso de que esta obligación no sea aceptada por DIEPO, este documento y todas las copias realizadas del mismo en cualquier medio, serán devueltos a la Universidad de la Salle.

Por la lectura o estudio del presente documento por parte de DIEPO, se entenderá que acepta la mencionada obligación de confidencialidad.

PILAR CALVO ROBAYO

Directora de Extensión y Vinculación con el Medio

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

pcalvo@lasalle.edu.co

(571) 3480000 Ext. 1341 / 1338

Bogotá – Colombia



UNIVERSIDAD DE
LA SALLE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2025-EE-372945

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 004545 DEL 11 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD DE LA SALLE - (código: 1803), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 597 de 1965-02-12, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE JUSTICIA.

Mediante Decreto 1583 del 11 de agosto de 1975 expedido por el Gobierno Nacional, obtuvo reconocimiento como universidad.

La mencionada institución anteriormente se denominó UNIVERSIDAD SOCIAL CATOLICA DE LA SALLE.

Mediante Resolución 1760 del 27 de abril de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

Mediante Resolución 5266 del 20 de agosto de 2008, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Mediante Resolución No. 2955 del 22 de marzo de 2019, se renueva por el término de 8 años la acreditación institucional de Alta Calidad a la Universidad de la Salle con domicilio en Bogotá D.C.

Mediante Resolución Ministerial No. 017094 del 13 de septiembre de 2021, se ratifica la Reforma Estatutaria efectuada por la Universidad de la Salle, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. según acta(s) del Consejo Superior No. 004 del 9 de abril de 2021, 005 del 17 de abril de 2021 y 009 del 6 de agosto de 2021, estatuto orgánico contenido en el acuerdo No. 017 del 6 de agosto de 2021, emitido por el Consejo Superior de la citada Institución.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: josesantafe@lasalle.edu.co, Dirección: CARRERA .5 59A 44 - Bogotá, D.C., Teléfono: 3488000.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



Educación

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneeé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE	CC 79521479 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACUERDO C.S. 039 2025-10-03 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2025-11-01 Hasta: 2028-10-31	2025-11-05	Activo
JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE	CC 79521479 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACUERDO C.S. 039 2025-10-03 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2025-11-01 Hasta: 2028-10-31	2025-11-05	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
-----------	--------	-----------	-------	--------------	---------	-------------------	--------

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de diciembre de 2025, por solicitud de UNIVERSIDAD DE LA SALLE, según radicado 2025-ER-0574667.

Cordialmente;

Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219242500



(415)7707212489984(8020) 000014121924250 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 5 5 4 2	6. DV 6	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Educación de universidades	162. Nombre del establecimiento CAMPUS MOSQUERA	163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Mosquera 4 7 3	165. Dirección CR 3 1 40	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono 3 1 7 8 5 7 3 5 0 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Educación de universidades	162. Nombre del establecimiento CAMPUS BUCARAMANGA	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	165. Dirección CL 67 24 24	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono 3 1 8 7 8 0 6 9 1 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Educación de universidades	162. Nombre del establecimiento CAMPUS YOPAL	163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	165. Dirección KM 12 VIA MATEPANTANO	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono 3 1 7 4 0 3 1 4 9 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219242500



(415)7707212489934(8020) 000014121924250 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 5 5 4 2	6. DV 6	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Educación de universidades	162. Nombre del establecimiento SEDE CHAPINERO	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección CR 5 59 A 44	166. Número de matrícula mercantil 6 0 1 3 4 8 8 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Educación de universidades	162. Nombre del establecimiento SEDE NORTE	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección AK 7 179 03	166. Número de matrícula mercantil 6 0 1 3 4 8 8 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Educación de universidades	162. Nombre del establecimiento SEDE CANDELARIA	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección CL 11 1 02	166. Número de matrícula mercantil 6 0 1 3 5 3 5 3 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219242500

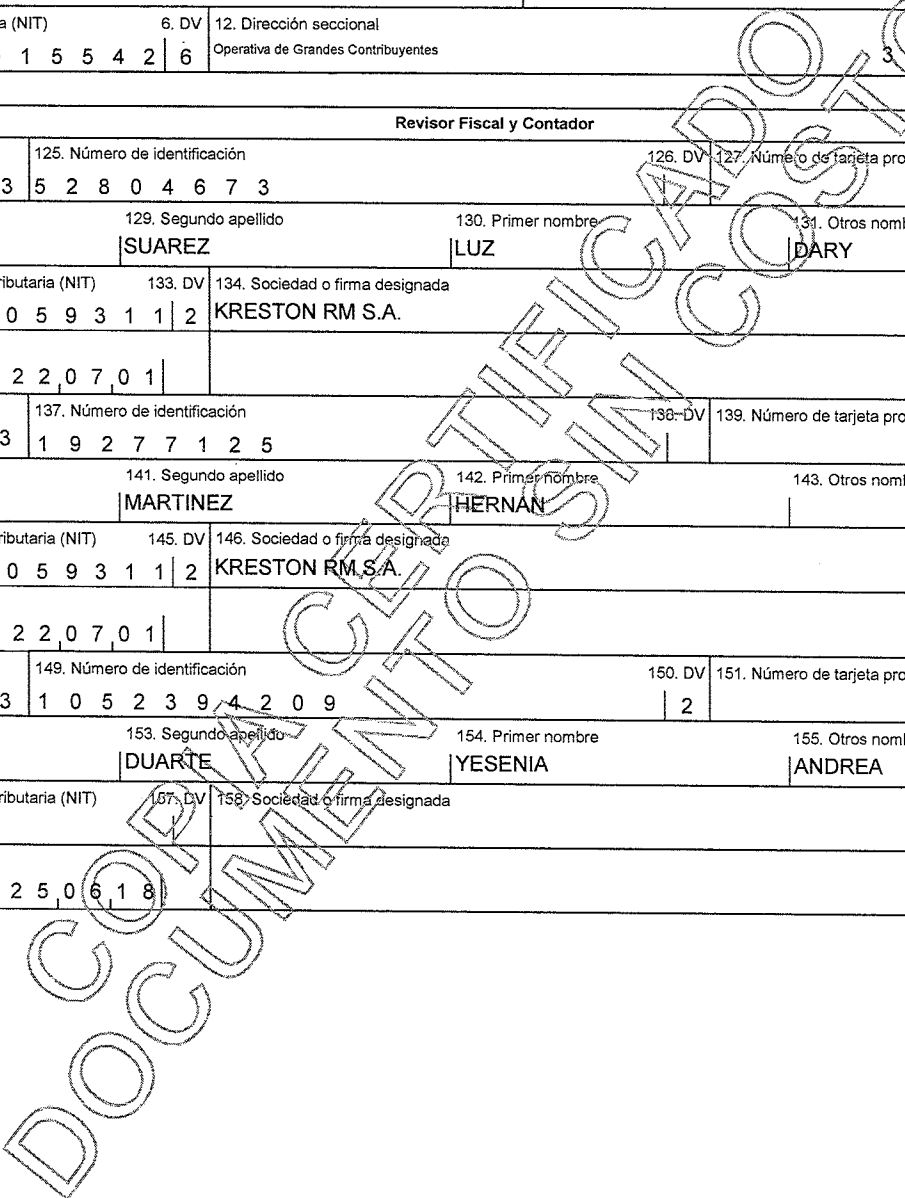


(415)7707212489984(8020) 000014121924250 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 5 5 4 2	6. DV 6	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal		Revisor fiscal suplente		Contador	
124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 8 0 4 6 7 3	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 4 6 1 4 4 T	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 2 7 7 1 2 5
128. Primer apellido ZULETA	129. Segundo apellido SUAREZ	130. Primer nombre LUZ	131. Otros nombres DARY	140. Primer apellido MORA	141. Segundo apellido MARTINEZ
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1 2	133. DV 2	134. Sociedad o firma designada KRESTON RM S.A.		144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1 2	145. DV 2
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 0 1				147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 7 0 1	
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 5 2 3 9 4 2 0 9	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 1 8 5 5 1 1 T	152. Primer apellido ALVAREZ	153. Segundo apellido DUARTE
				154. Primer nombre YESENIA	155. Otros nombres ANDREA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 6 1 8	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219242500



(415)7707212489984(8020) 000014121924250 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 1 5 5 4 2	6. DV 6	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 5 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías	101. Número de identificación 1 3 7 9 5 2 1 4 7 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANTAFE	105. Segundo apellido ANDRADE	106. Primer nombre JOSE
107. Otros nombres ALEXANDER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141219242500



(415)7707212489984(8020) 000014121924250 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 1 5 5 4 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 9

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	5 9 7	
73. Fecha	1 9 6 5 0 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 6 5 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 6 5 0 2 1 2

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Educación

1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2	1 1 0	2 0 2 3 0 7 2 1		
3				
4				
5				

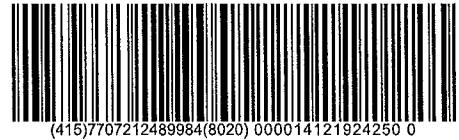
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141219242500



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 1 5 5 4 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 59 A 44

42. Correo electrónico

contabilidadgeneral@lasalle.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 3 4 8 8 0 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
8 5 4 4	1 9 6 5, 0 2, 1 2	5 5 1 4	2 0 2 0, 0 3, 3 1	0 1 5 0	0 1 4 1		9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	4	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	6	4	1	4	2	5	2	5	5
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

04- Impto renta y compl. régimen especial 16- Obligación facturar por ingresos bienes

07- Retención en la fuente a título de renta 41- Declaración anual de activos en el exte

08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero 55- Informante de Beneficiarios Finales

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código										55. Forma			56. Tipo			Servicio								
2	2	2	3							1			1			1			2			3		
57. Modo										58. CPC														
										1														

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERO MONTEALEGRE JONATHAN ALEXANDER

985. Cargo Analista I



Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIVERSIDAD DE LA SALLE identificado(a) con NIT número 8600155426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79521479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 11:06:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600155426
Código de Verificación	8600155426260113110639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 11:06:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79521479
Código de Verificación	79521479260113110624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:41 AM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79521479**

Apellidos y Nombres: **SANTAFE ANDRADE JOSE ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 11:10:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79521479** y Nombre: **JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132389549** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

	515 9000	
<p>Dios y Patria</p>	<p>Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112</p>	<p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p></p>

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

146144-T

**LUZ DARY
ZULETA SUAREZ
C.C. 52804673**

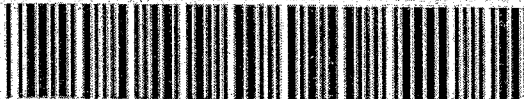
**RESOLUCION INSCRIPCION 381 FECHA 10/12/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156764



FIRMA DEL TITULAR 70390

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.804.673

ZULETA SUAREZ

APELLIDOS

LUZ DARY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

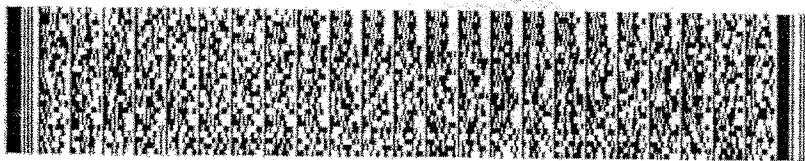
F

SEXO

20-OCT-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



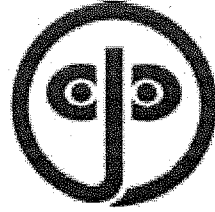
A-1500150-00039961-F-0052804673-20080806

0001834031A 1

1130020455

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F A F 4 E E 5 5 8 1 A 1 1 1 1 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUZ DARY ZULETA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52804673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No. 146144-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
NIT. 860.015.542-6

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, ha cumplido en forma oportuna durante los últimos seis (6) meses (junio de 2025 a noviembre de 2025) con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 de 15 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2025. A quien interese.



LUZ DARY ZULETA SUAREZ

Revisor Fiscal

TP- 146.144 -T

CER-6209-25

Por delegación de KRESTON RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

GS-2025-020039-DIEPO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIEPO

CODIT-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2025

Señor coronel
GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 47 A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización inicio proceso de contratación directa

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar el inicio al proceso contractual cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales primer y segundo semestre de la maestría en docencia para 28 funcionarios, maestría en diseño y gestión de escenarios virtuales de aprendizaje para 08 funcionarios y primer semestre de 02 Doctorados en Educación y Sociedad para 02 funcionarios de la Policía Nacional", por un valor de \$482.180.000.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Adriana Alexandra Avendaño Gomez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 63546409
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Diepo
Unidad: Dirección De Educación Policial
Correo: adriana.avendaño@correo.policia.gov.co
21/12/2025 10:13:04 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutah-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Documento Electrónico No. GS-2025-020039-DIEPO

DESCRIPCIÓN



solicitud de inicio de contratación, teniendo en cuenta los conceptos previamente brindados por ASJUD y VILOF ; para: DIEPO-SI ANGEL CARO LEIDY TATIANA

Fecha : 23/12/2025 12:08



DIEPO - SI ANGEL CARO LEIDY TATIANA

Comentario : Dios y patria, cordial saludo. En atención a las disposiciones descritas en la Resolución Nro. 01000 del 31/03/21 y la Resolución Nro. 04345 del 20/12/2024, y siguiendo instrucciones del señor coronel GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO, Director de Educación Policial, respetuosamente me permito remitir a mi coronel, con la siguiente instrucción: VILOF: teniendo en cuenta los conceptos de viabilidad emitidas por las dependencias ASJUD, VILOF y SUEPO, proceder conforme a los lineamientos y marco normativo legal vigente. Tramita: IT. Mónica Avila. ; para: DIEPO-TC SERNA BUSTAMANTE PAULA ANDREA

Fecha : 23/12/2025 20:59



DIEPO - TC SERNA BUSTAMANTE PAULA ANDREA

Comentario : dar tramite administrativo correspondiente previo el lleno de los requisitos legales ; para: DIEPO-ST LAITON CIPAGAUTA LAURA NATHALY

Fecha : 24/12/2025 15:40

PROCESO DE SELECCIÓN